BOLSA DE MADRID. — Cotización oficial del día 27 de Septiembre de 1932.

PRECEDENTES  Pacha Tanto por 100		Idem.— Cédulas	-Ordina-BRCE: • del Bi	DENTE:	<u> </u>	]	
		CALORES	I CAMBIOS	le la <u>Ar</u> era. Fr	Tanto por 100	VALORES	CAMBIOS PUBLICADOS
26-9-032 26-9-932 26-9-932 26-9-932 26-9-932 26-9-932	64,00 64,00 64,26 64,50 64,40 64,40 63,50	Titulos 4 % interior (22 de Agosto de 1919).  Serig R. de 50.000 pesetas mominales  » E. de 25.000 » »  » D. de 12.500 » »  » C. de 5.000 » »  » B. de 9.500 » »  » A. de 500 » »  » G y H. de 100 y 200 pesetas nominales	64,00 bor 1 64,00 bor 1 64,00 bor 1 64,50 be 64,50 be 64,50 be	HI 100 HI COLL 26 0-032 100 HG 23 9-032 26 9-932 26 9-932 26 9-932 26 9-932	94,00 94,00 95,00 95,00 95,25	Títulos 5 % amortizable, emisión 1827, (Sin impuesto.)  Serie P, de 50.000 pesetas nominales, lai 8.860	95,00 95,00 95 00 95,00 95,00 95 60
26-9-932 21-9-932 22-9-932 23-9-932 26-9-932 22-9-932	78,25 78,00 80,00 80,00 80,25 80,50 79,50	4 % exterior (estampillado) canjeado por emisión 1924.  Serie II, de 24.000 pesetas nominales.  > E, de 12.000 > >	38-670 78,80 31-8-6 78,80 31-6-6 3-9-6 80,50 -2-6	26 9-932 26 9-932 26 9-932 26 9-932 1 16 8-926	80,25 80,36 80,25 80,35 80,50 80,50	Serie F, de 50.000 pesetus nominales, 1 al 5.000	80,25 80,25 80 25 80 <b>2</b> 5
23-9-932 26-9-932 26-9-932 23-9-932 26-9-932	72,00 72,00 72,00 72,50	4 % amortizable, emisión 1998, canjeada por la de 1929.  Serie E, de 25.000 pesetas nominales.  D, de 12.500 > > > > > > > > > > > > > > > > > >		50 26 90x32 20 90x32 20 90x32 20 90x32 20 90x32 20 90x32 20 90x32 10 90x32	67,50 68,25 68,25 68,25 68,50 68,50 68,50	G, de 100.000	68 75 69 00
22-7-931 22-7-931 22-7-931 12-8-931 12-7-931	80,00 80,00 80,00 81,25 81,75 81,75	Serie F, de 50.000 pesetas nominales		20.3.330 2.9.932 23.9.932 21.9.932 26.9.932 23.9.932 26.9.932 26.9.932	66,50 78,00 78,90 78,90 78,90 79,90 78,90 78,90	Serie H, de 200.000 peretas nominales, l al 2.000  G, de 80.000	78,50 78,50 78,50 78,50 78,50 78,50 78,50
8-0-932 8-9-932 22-9-932 26-9-932 26-9-932	85,00 85,00 83,75 83,25 83,25 83,25	Serie P, de 50.000 pesetas nominales	83,25 83,25 83,26 83,26 83,26	23 9 532 26 9 032 26 9 032 26 9 032 26 9 032 26 9 032 23 0 032	85,00 84,00 84,00 84,25 84,25 84,25	Títulos Deuda amortizable al 4,50 % (emisión de 1928.)  Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 2,900	84,25 84,25 84,25
4 9-932 6 7-932 4-9-932 3-9-932 3 9-932	94,50 92,60 94,60 94,00 94,00 94,00	Serie F, de 50.000 posotas nominales, i al 350	94,75 94,75	26-9-932 19-9-932 22-9-932 26-0-932 26-9-932 23-9-932	93,50 94,25 93,75 93,75 93,75 96,00	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 1.500	94,00 94,00 95,50

a a en	EMTE:	VABORES	eambios :	PRIMORI		VALORES DE SOCIEDADES	Valerno mina) de cada titulo	Desi embolsado	CAMBIOS PUBLICADOS	Анехо
ecna	l'ante por 10.	Y A N U N W V	PUBLICADOS	Feena Tanto por 190		ACCIONES	l'esetas	0/0	1977	
28 1.031	98,60	Catpetas prov. de Deuda amortisable al 5 % (emisión de 1929).		26.9-932 15-7-932 6.9-932 30-8-932 26-9-932 7-9-902	511,00 300,00 210,00 164,00 184,01	Banco de España	250 600 500 500	yt	183,00 80,00 44,75	miloo,—i agina
·	1.	Carpetas prov. de bonos oro de Tesoreria, al 5 %, a dica años.		26-9-932 26-9-932 23-9-932 26-9-932 23-9-932	45,75 850,00 170,00 288,00 78,00	carera España Ordinarias Unión Española de Explosivos. Ferrocarrilos M. Z. A Idem Norte de España Banco Español Rio de la Plat	100 476 600	Interés anur	652,00 235,00 79,00	in o Hi
26-9-932 26-9-932	202,50 202,50	Serig A, de 1.000 pess las, l a 97082  Ph. de 10.000 > l a 20.806  Bonos Tesero para el Firmento de la Industria Nacioni à 5 %		9-7-931 26-9-932 26-9-932 26-9-932 26-9-932	400,00 80,00 85,60 97,50 94,00	Bonos del Banco de España Cédulas de Banco Hipotecari Idem fd. fd Idem fd. fd Idem fd. fd Idem Banco de Crédito Local	100 500	9 4 5 6 6 6	\$0,00 65,50 97,25 94,25	1 0 0 V
19-1-982 2-2-982 19-8-932 22-7-932	90,00 89,00 93,00 93,25	Serie A., de 100 pesetas, 1 al 4.687  • El, de 500 • 1 al 5.031  • El, de 5,000 • 1 al 14.434  En diferentes series		26-9-932 22-9-932 19-4-932 31-3-931 22-12-931 13-5-929 13-6-929	\$0,05 \$0,00 \$9.60 71,25	F. C. M. Z. A., Va-	600 000 000 000 000 000 000 000 000 000	5 4 4 1/2 4 3		**************************************
26-0-092 26-0-932 26-0-932 12-2-932	90,00 90,00 90,00 8 <b>8,0</b> 0	Titulos de la Deuda ferroviaria amortiza ble dai Estado, al 4,50 %  Serie A., de 500 pesetas, 1 al 50,000  Hi, de 5,000 > 1 al 50,000  Cl, de 25,000 > 1 al 6,000  En diferentes series	90,50	13-5-920 13-6-920 28-6-926 23-9-932 31-8-932 23-9-932 22-9-932	72,50 64,00 5 5 , 59,00 82,75 69,00	Enero de 1905	600 600 600 600 600 600	3	97,00 09,00 68,50	
20-0-932	81,00			11 3	11 '	JINALES NEGOCIADAS	mbios remitido	seda, que se le le Real o	entro Oficial de Contro publica en cumplimient rden número 413, del Mi de Septiombre de 1930.	1i-
26-9-932 19-9-932 10-9-929	81,25	1 1000		Idem fin 4 por 10 5 por 10	chrriente. próximo. 0 amortiza 0 amortiza del Banco	ble	In t &i i)	e minimos N	New York 12,25 2,91 Estocolmo	
20-9-932 26-9-932 26-9-932 1-6-931	81,00 81,00	B, da 5.000 P 1 at 60.000.		Idem.—(	ra.HPrefer Ordinarias	Hipotecario al 5 % 68.500 M.	nebra . 5100 62,95		raga Lisboa Argent na	· · · 4,#+

# SUBASTAS

# MINISTERIO DE AGRICULTURA INDUSTRIA Y COMERCIO

DIRECCION GENERAL DE GANADE-RIA E INDUSTRIAS PECUARLAS

Concurso para la concesión del Lazareto pecuario de irún a los efectos del embarque y desembarque de gunades y alojamiento durante los periodos de descanso y observación.

Autorizada esta Dirección general de Ganadería e Industrias pecuarias por Orden 12 del actual para celebrar este concurso, ha acordado señalar el día 25 de Octubre, a las onçe horas, pare la apertura de los pliegos que se

presenten.

Se admitirán proposiciones en el Negociado de Personal y Servicios ge-nerales en la aludida Dirección del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio durante las horas de oficina hasta las doce del día 20 de Octubre próximo, las cuales habrán de presentarse en pliegos cerrados, expresando que son para este concurso, y a la vez, por separado y a la vista, se acompañará el operturo resguardo que acredite haber consignado en la Caja general de l'epósitos o en sus sucursa-les en meiálico o en efectos de la Deuda pública al tipo asignado por las disposiciones vigentes la cantidad de 600 pesetas en concepto de depó-sito provisional para tomar parte en el concurso.

Las proposiciones se redactarán en castellano ajustadas al adjunto modelo se extenderán en papel sellado de

1,50 pesetas.

La celebración del concurso se lifinitarà a la apertura de pliegos que se presenten, levantándose la oportu-na acta notarial.

En el caso de presentarse dos pro-posiciones iguales podrá la Mesa acordar se proceda a una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos, y si ter-minado dicho plazo subsistiese la igualdad, decidirá por medio de sorteo la proposición a que haya de darse preferencia en caso de aceptación.

La Administración elegira la proposición que estime más conveniente,

pudiendo rechazarlas todas.

El resultado del concurso se publicará en la GACETA DE MADRID, y los concurrentes, con excepción del ad-ludicatario, si lo hubiere, podrán retirar los resguardos de los depósitos provisionales a partir de la fecha de dicha publicación.

Madrid, 22 de Septiembre de 1932. El Director general, P. Saval.

# Modelo de proposición.

Don ..., vecino de ..., con cédula personal número ..., enterado del anuncio inserto en la Gacerta DE Maprin de ... y de los requisitos y condiciones que se exigen para la adjusicación de la concesión del Lazareto pecuario de Irún en lo que se refiere 🛍 embarque y desembarque dei ganado y alejamiento durante los periodos de descauso y observación, se compromete a tomar a su cargo dicho

servicio con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones mediante la entrega al Estado de un canon aimal... (escrito en letra peseina).

(Fecha y firma del proponente.) Domicilio del proponente.

#### PLIEGO DE CONDICIONES

Primera. Todo el ganado de las especies cabellar, mular, esnal, vacuno, caprino, lanar y de cerda, así como las aves que se importen, una vez satisfectios en la Aduana de Irún los del vigente Reglamento de Epizootias, ingresarán necesariamente en el Lazarelo pecuario de irun para lienar los requisitos sanitarios previstos en el vigente Reglamento de Epizcotias, y los importadores satisfarán como detechos de Lazareio, que percibirá la persona o entidad que obtenga la coucesión, los siguientes:

Treinta pescias por vegón de ga-

nado.

En expediciones aisladas cuatro pesetas por cabeza cobellar, mular, asnal o vacuno: una pescia por esbeza porcina, 50 céntimos de pescia por cabeza lauer o caprina y 50 céntimos por cada 50 aves o fracción.

Los ganados que se importen per las Aduanes de Behobia y Pasajes sin la documentación prevista en el artículo 44 del vigente Reglamento de. Epizootias serán conducidos a Cicho-Lazareto para sufrir la esarentena que el mismo determina y chonará idéntica farifa.

llos sospechoses de padecar alguna en-fermedad, de acuerdo con lo dispuesto en el articulo 48 del mencionado

Reglamento.

Segunda. Podrá el que obtenca la concesión suministrar los piensos a los precios corrientes en plaza, que deberán ser aprobados por el Inspector Veterinario Director del Lazaleto. Sin embargo, los importadores que-dan en libertad para adquirirlos donde lo juzguen conveniente, excepto en aquellas ocasiones en que por existir ganado atacado de enfermedad contagiosa se establezca el aislamicato riguroso del Establecimiento, en cuyo caso todas las operaciones se efectua-rán bajo la dirección del Inspector Veterinario del Luzareto.

Tercera. Los derechos que se fijan

en la condición primera correspon-den al día de ingreso y reconocimien-

to en el Lazareto.

Si el importador desca voluntariamente que su ganado permanezca en el Lazareto abonará por cabeza y día la tarifa que se fija en la condición primera.

Esta estancia voluntaria únicamente se tolerara por seis dias y caso de que las plazas que el ganado o cupe no sean neceszrias para el que se impor-te, pues es éste el que goza de profe-rencias para su ingreso en el Lazareto.

Cuarta. Si el ganado quedase sujeto a observación sanitaria, abonará el importador por cada día de observación la mitad de los derechos fijados en la condición primera, sin perjuicio de abonar los que correspondan por el primer día de lugreso y reco-nocimiento en el Lezareio. Quinta. Será de cuenta del que ob-

tanga la concesión:

a). La conservación y reparación i

de los establos, viviendas y demás dependencias, incluso alcantarillado y conducción de aguas.

b) La conservación y reparación del material fijo y reposición del mó-

c) Conservación y reparación del arbolado y paseos del Lazareto, así como del camino en la parte que linda con el Establecimiento y con el apartadero.

d) La desinfección de los establos

y cremación de cadáveres.

e) Personal preciso para el em-barque y desembarque del ganado, la limpieza, desinfección y demás trabajos propios de los establos, almacenes de piensos, etc., cuya plantilla deberá aprober el Inspector Veterinario.

Las cuotas establecidas para el retiro obrero, las indemnizaciones a que dicren lugar los accidentes de trabejo y los impuestos que pudieran pesar sobre los concesionarios por ra-

zón de la concesión. Sexta. El concesionario que da

obligado:

. A consignar en la Caja general de Depósitos a disposición del Direc-tor general de Ganadería e Industrias pecuarias en metálico o en titolos de la Deude públice el tipo esignado por las disposiciones vigentes la cantidad de 20.000 pesetas en concerto de firaza definitiva.

b) A otorgar, previo cumplimien-to de la anterior, en Madrid ante el Notario oficial, la correspondiente es-10.1 me critura de concessón, siendo de cuenca farifa.

Igual medida se adopfara con aque micha de los mismos los gastos de esta escritura, los del acta del concurso, los impuestos a que hubiere lugar y el pago del anuncio en la GACZTA DE MADRID.

Dicho otorgamiento deberá llevarsa a cabo en el término de un mes a contar de la fecha de la publicación en la GACETA DE MADRID de la Orden de adjudicación de la concesión, debiendo entenderse esta publicación para to-dos los efectos como notificación al interesado.

c) A cumplir todas las disposiciones que reguien el contrato de trabajo y les relaciones entre patrones y obreros.

d) A despedir el personal que ten-ga al servicio del Lazareto cuando por su negligencia o por otras causos lo creyese oportuno el Inspector Ve-

10 creyese oportuno el inspector ve-terinario y a sustituirlo por ofro.

e) A ingresar anualmente, proci-samente en la fecha ea que vayan venciendo los años de la concesión.
en la Tesorería de Hacienda de la provincia de Guipúzcoa el canon a que se haya comprometido y a entre-gar al Inspector Veterinario del Lazarelo la carta de pago que acredite dicho ingreso para su remisión a la Dirección general de Ganaderia.

f) A cumplir les órdenes que le dé el referido inspector pura el servicio del Lazareta, al cual correspon-de la dirección del establecimiento.

Séptime. Que da prohibido al cencesionario:

Arrendar ni destinar n ciros a) fines los edificios que se la entreguet

para los servicios de la concesión.
b) Hacer en diches ediferes co-

dificación de ningún cónero.

c) Cedar la concesión a terrara

persona.

Octava. La concesión se olorgará por seis años, que empezarán a carrer y contarse a partir de la fecha

de la adjudicación.

Transcurrido dicho plazo y practicado el oportuno reconocimiento, se devolverá la fianza al interesado si devoivera la nanza al interesado si hublese cumplido las condiciones de este pliego, previo informe del Ins-pector Veteripario del Lazareto. Novena. Las faltas que cometa el concesionario serán castigadas con nultas a propuesta y previo informe

del Inspector Veterinario, las cuales se satisfarán en la forma prevista en

la ley.
Si las falias comelidas fueran de tal gravedad que pudieran perjudicar a la salud e higiene pública o representasen el abandono de tal servicio, la Administración podrá dar por terminada la concesión, aun cuando no hubiera terminado el plazo de la misma, sin perjuicio de exigir al concesionario las responsabilidades a que hubiere lugar y sin derecho por par-te de éste a indemnización de ninguna

close ni a la devolución de la fianza.
Décima. El concesionario renuncia su propio fuero y el que pueda
pertenecerle en lo sucesivo, quedando
sometido a las decisiones de las Autoridades y Tribunales administrativos en todas las cuestiones que pueda
tener con la Administración con motener con la Administración con motivo de esta concesión.

#### JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE BALEARES

Carreteras.-Conservación.

#### Rectificación.

El anuncio de subasta número 1.314 de las de conservación de carreteras de la provincia publicado en el nú-mero 266 de la Gaceta de Madrid, correspondiente al dia 22 de Septiembre actual, se restere a la carretera de tercer orden de "Sineu a Algaida", llebiendo decir de "Sineu al Puerto de Alcudia".

Palma, 24 de Septiembre de 1932.— El Ingeniero Jefe, Francisco Manrique S-1314

de Lara.

# JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE ZARAGOZA

#### Rectificación.

En los anuncios de subasta publicados en la GACETA DE MADRID del día 25 del corriente referentes a las obras de acopios en los kilómetros 11 a 13 y 19 a 24 de la carretera de Zaragoza a Francia y conservación pintura puente metálico sobre el Ebro en el hectómetro 1 del kilómetro 1 de la carretera de Gallur a Sangüesa, se ha omitido el plazo de ejecución de las obras, debiendo entendorse que dicho plazo es de sels meses para ambas obras.

Zaragoza, 26 de Septiembre de 1932. El Ingeniero Jefe (Jegible). S- 1581 y 1585

### DIPUTACION PROVINCIA DE MASON'S

La Comúsica (Les es de este Cue-pertoire, va cerifo de la defendamen-ha em do contrater en pública su-

basta las obras de ejecución del pro-yecto inicial del Instituto Psiquiátrico provincial, en el termino municipal de Alcalá de Henares (carretera a Meco).

Meco).

El acto tendrá lugar el dia 22 de Octubre próximo, a las doce, en el Palacio de esta Corporación, calle de Fomento, número 2, bajo la presidencia del que lo es de la misma o del señor Vocal en quien al efecto delegue y con sujeción al Reglamento de 2 de Julio de 1924.

Servira de precio tipo el de pese-tas 5.985.784,91 a que asciende el presupuesto de contrata, siendo desecha-da toda proposición que exceda de esta cantidad, no admitiéndose frac-ción inferior a un céntimo de pe-

También será desechada la propoposición en que las remuneraciones mínimes que el licitador declare que habrán de percibir los obreros por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias scan inferiores a los tipos que a la sazón rigen en esta capital fijados por los organismos legalmente autorizados para ello.

Podrán concurrir los licitadores por si o por medio de representantes con poder bastanteado a su costa por los Letrados de la Beneficencia provin-cial D. Vicente de Piniés, D. José Mar-

tinez de Velasco o D. Emilio Llasera.
La fianza provisional importa pesetas 299.285,25 y la definitiva será el 10 por 100 del total del remate.

Habrán de ser constituidas en la Caja general de Depósitos o en la de esta Corporación en metálico o en valores o signos del Estado, compután-dose éstos al precio de la cotización oficial del día anterior al en que se haga el depósito.

Los depósitos provisionales se admitirán en la Caja provincial de diez a doce en días laborables desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en la Gacera de Madrid al anterior al de la licitación, y las proposiciones durante el mismo plazo, de Su diez a trece, en el Negociado de Su-bastas de la Sección de Beneficencia, Dirección de los Establecimientos dependientes de esta Diputación y Ayuntamiento de Alcalá de Huares.

Los resguardos de los depósitos pro-visional y definitivo deberán reinte-grarse por los interesados con el tim-bre del impuesto provincial corres-pondiente a razón de tres pesents del cada 500 o fracción de esta cantidad.

El licitador entregará separadamente, al mismo tiempo que la proposi-ción, el resguardo del depósito cons-tituído, una póliza del Estado y otra provincial de tres pesetas cada una para el recibo y exhibirá su cédula personal.

Todo lichador que después de haber constituído el depósito no formulase proposición o la presentase nela se entenderá que renuncia, en calidad de denativo para los Establecimientos provinciales de Beneficencia, al 5 por 100 del depósito provisional.

Si entre las más ventajosas hubieše proposiciones iguales, se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante quince mínutos, y de subsistir la igualdad se decidirá por sories la adjudicación provisional del remate.

Las obras serán ejecutadas en el

plazo de treinta meses por el sistema

de contrato de cantidad alzada. El importe de este contrato se abonará en la Depositaria provincial con arreglo a lo establecido en el articulo 109 del pliego de condiciones facul-tativas y económicos y con cargo al crédito de 600.000 pesetas habilitado por la Corporación en la sesión del mismo día 15 e incorporado al capi-tulo XI, artículo 9.º del presupuesto vigente y hasta completar el 20 por 100 del contrato como minimo con la consignación que se habilitará para el año 1933, abonándose el resto en anualidades con interés del 5 por 100, según expresa el cuadro de amortización.

Queda terminantemente probibida

la cesión de este contrato.

Los pliegos de condiciones, proyerto y demás documentos estarán de monificato durante el citado plazo y horas de diez a trece en la Secretaria de esta excelentísima Diputación thec-

ción de Beneficencia).

Madrid, 27 de Septiembre de 1132. El Secretario interino, Federico R 3 -

riano.

Modelo de proposición (que deburit extenderse en papel timbrado del Estado de la clase sexta, más 2.25 pesetas en pólizas o sellos de esta Dipulación y ser presentada en sobre cerrado, en el que se escribirá lo siguiente: "Proposición para optar a la subasta de las obras de cietación del proposto inicial del lascución del proyecto inicial del luslituto Psiquiatrico provincial").

Don ..., que habita en ..., calle de. . número ..., enterado del anuncio publicado en la GACETA DE MADRID per el que la excelentísima Comisión Gestora de esta Diputación saca a pública subesta las obras de ejecución del proyecto inicial del Instituto Psiquiatrico provincial en el término municipal de Alcalá de Henares (carretera a Meco), se compromete a realizadas con estricta sujeción al pliego de condiciones, proyecto y demás documen-tos de expediente por la cantidad al-zada, única y total de ... (expresada en letra).

Se obliga igualmente a abonar a los obreros de cada oficio y categoría que hayan de ser empleados como remuneraciones mínimas por jornada legal de trabajo y por horas extraordina-rias las que rigen en esta capital es-tablecidas por los organismos legal-mente autorizados para ello.

(Fecha y firma del proponente.) S-1601

# AYUNTAMIENTO DE IRUN

No habiéndose presentado proposición alguna para la subasta de las obras de la nueva conducción de aguas y reforma de la red actual, se previene al público que la indicada subasta tendrá lugar nuevamente el día 15 de Octubre próximo, a las doce horas, en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde, Teniente o Concejal en quien delegue.

El tipo de la subasta es de pesetas 33\$.252,50; no se admitirán proposi-ciones que excedan de esta captidad y se adjudicará al autor de la propcsición más ventajosa, y si resultaran iguales dos o más propuestas se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante quince minutos, y que de existir igualdad se decidirá por sorteo la adjudicación de las obras.

Las preposiciones se redactarán conforme al modelo que se inserta a continuación y se presentarán en la Secretaría municipal dentro de los días y horas hábiles y antes de las doce horas del día 14 de dicho mes de Octubre en sobre serrado y acompañando la cédula personal del propañando la cédula personal del proponente y por separado el resguardo de haber ingresado en la Tesorería Municipal el depósito provisional de 16.000 pesetas, que se elevará al 10 por 100 de la cantidad en que se ad-judique la subasta en concepto de fianza definitiva.

Las obras deberán quedar completamente terminadas en el plazo de un año a partir del día en que se firme el contrato de adjudicación y se abonarán mensualmente previa certifica-

ción del Director.

Los poderes que se presenten serán bastanteados por cualquiera de los Letrados que ejerzan en esta ciudad o

en la capital.

El pliego de condiciones de la subasta y los planos de las obras se ha-llarán de manifiesto en la Secretaria de este Ayuntamiento durante las horas de oficina hasta el mismo día de

la subasta. Irún, 22 de Septiembre de 1932.— El Alcalde accidental, Julián Bellido.

# Modelo de proposición.

Don ..., vecino de ..., provisio de cédula personal de ... clase, núme-ro ..., expedida en ... (día, mes y año de la expendición) y del resguardo de haber ingresado en la Depositaria municipal la fianza provisional de ... pesetas, se compromete a realizar las obras de la nueva conducción de aguas y reforma de la actual red de esta ciudad con sujeción al pliego de condiciones de la subasta por la cantidad de ... pesetas (en letra y en números).

(Fecha y firma).

S-1126

# ALCALDIA DE PUEBLA DE MON-TALBAN

Don Santiago Muñoz Agudo, alcalde presidente del Ayuntamiento de Pue-bla de Montalban (Toledo).

Hago saber: Que conforme a lo establecido en los artículos 162 y 163 del Esfatuto municipal y Reglamento para la contratación a cargo de Entidades municipaies de 2 de Julio de 1924, se arrienda en pública subasta los arbi-trios de pesos, medidas, bebidas espirituosas, carnes frescas y saladas, puestos públicos de venta y derechos legales del metadero, impuestos con el carácter de obligatorio para el próximo bienio de 1933 y 934, cuyo remate ten-drá lugar en estas Casas Consistoria-les el día 23 de Octubre próximo, a lás doce de su mañana, bajo el tipo total de 14.000 pesetas, a que necesariamente han de ascender los ingresos por este concepto en los dos años del arriendo

en sus respectivos presupuestos. El acto será presidido por mi o por el señor Teniente de Alcaide o Conce-

jal en quien delegue, con asistencia de otro Concejal designado por el Ayuntamiento; las proposiciones se haran por pliegos cerrados y se ajustarán al modelo inserto a continuación, y el arriendo en su caso a las condiciones que aparecen fijadas en el pliego y tarifa que se acompaña al expediente de su razón, el cual se halla de manifiesto al público en la Secretaría de este Municipio, debiendo advertir que para tomar parte en la subasta es preciso acompañar el resguardo del depósito previo de 3.500 pesetas, equivalente al 5 por 100 del tipo señalado correspondiente a una anualidad de los dos fijados para el remate, y que la persona a cuyo favor se adjudique deberá prestar en el término de diez días, desde que la adjudicación le sea hecha, la fianza definitiva del 20 por 100 del total importe a que ascienda el remate de tan repetida anualidad.

La duración del contrato será de dos años, empezamio el día 1.º de Enero de 1933 y terminando el día 31 de Diciembre de 1934, y el pago de la canti-dad en que la adjudicación tenga efecto, se verificará en veinticuatro meses, plazos iguales, dentro de los cinco primeros días de cada un mes que com-

prende el arriendo.

Si en dicha subasta no hubiera remate, se celebrará una segunda, bajo las mismas condiciones, por igual tipo, en identica forma y a la misma hora a los veinte días después.

Para el caso de que algún postor quiera concurrir a la subasta por medio de apoderado, será bastanleado el poder por cualquiera de los Letrados de esta villa que residan en la misma.

Conforme al artículo 26 del Regiamento se han hecho públicos el acuerdo y condiciones de la subasta en el "Boletín Oficial" de Toledo, sin que se haya presentado reclamación de ninguna ciase.

Los pliegos cerrados habrán de presentarse en la Secretaria del Ayuntamiento en cualquiera de los dias que mento en cuarquera de los dias que median entre el en que aparezca este edicto publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia y en la "Gaceta de Madrid", al señalado para la subasta, durante las horas de oficina, según dispone el artículo 15 del repetido reglapone el artículo 15 del repetido reglamento y con las formalidades que este artículo establece.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento de las personas que deseen interesarse.

Puebla de Montalban (Tolcdo), 20 de Septiembre de 1932.—Santiago Muñoz.

# Modelo de proposición.

, mayor de edad, vecino de ..., Don ... con cédula personal que acompaña; enterado de las condiciones bejo las cuales se han de arrendar en pública subasta y con el carácter de obligatorio los arbitrios de pesos, medidas, bebi-das espirituosas, carnes frescas y sala-das, puestos públicos de venta y dere-chos legales del matadero, en esta localidad por un período de tiempo de dos años, o sean veinticuatro meses, comprendidos desde el día 1.º de Enero de 1933 al dia 31 de Diciembre de 1934, acepta todas y cada una de dichas condiciones, y ofrece por el remate la cantidad de ... pesetas ... centimos.

En cumplimiento de lo que preceptúa el pliego de condiciones y el ar-tículo 16 del Reglamento de contrata-

ción, el proponente acompaña el res-guardo de ... pesetas y centimos, im-porte del 5 por 100 del tipo de subasta correspondiente a un año.

(Fecha y firma del proponente). S--1600

# JUNTA DEL AEROPUERTO NACIO-

Habiendo acordado esta Junta adjudicar mediante subasta las obras de construcción de una Plataforma en el 7 frente de Hangares, en el Aerodromo de Gando, se ha fijado el día 25 de Octubre próximo, a las doce horas, para verificar dicho acto en el donicilio del Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria y ante la Mesa o Tribunal, integrado por esta Presidencia, un Vocal de la Junta como Interventor y el Notario a quien corresponda en turno que actuará de Secretario, sirviendo como tipo o hilo la cantidad de pesetas (77.740), importe del presu-puesto de ejecución por contrata, as-cendiendo a tres mil ochocientas ochen-ta y siete pesetas (3.887), la fianza que deberán constituir los licitadores para tomar parte en el remate y al diez por ciento (10 por 100), de la proposición del adjudicatario la definitiva que garantiza el cumplimiento de la contrata.

El proyecto, pliego de condiciones y demás documentos, se hallarán de ma-nifiesto en la Sección de Vias y Obras del propio Cabildo Insular, todos los dias laborables durante las horas de .

oficina.

A la subasta podrán concurrir los li-citadores por si o representados por Apoderados, cuyo mandato deberá ser declarado bastante, a su costa, por el Letrado D. Emilio Valle y Gracia.

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que figura a continuación, y extendidas en papel sellado de la clase octava, deberán presentarse bajo sobre cerrado en la Secre-taría de esta Junta (Luis Millares, número 5), todos los días hábiles de las nueve a las trece horas, desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en la "Gaceta de Madrid", hasta des desde la contra ta las doce horas del propio dia 25 de Octubre, en que verificará la licitación, acompañando la cédula personaldel proponente, el resguardo acreditativo de haber constituido en la Caja general de Depósitos, o en la Junta, la cantidad que representa la fianza provisional, en metálico o en Títulos de la Deuda del Estado y el último recibo de la contribución industrial.

En caso de resultar iguales dos o más propuestas, se verificara, en el mismo acto, licitación por pujas a la llana du rante quince minutos y de subsistir igualdad, se decidirá por sorteo la ad-

judicación de la contrata.

La subasta se verificará, en todo lo que no se oponga a las anteriores condiciones, con arreglo a la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda pública, de 1.º de Julio de 1911, y demás disposiciones complementarias, debiendo ajustarse asimismo la contratación, a la ley de 14 de Febrero de 1907 de Protección de Industria Nacional .

Modelo de proposición.

Don ..., vecino de ..., con domicilie

en ..., calle de ... número ...; enterado del anuncio publicado por la Junta del Aeropuerio Nacional de Cando, para la adjudicación en pública subasta de las obras de construcción de una plataforma en el frente de Hangares e informado de los presupuestos y pliegos de condiciones del proyecto, se compromete a ejecutar todas las obras que aquéllos comprenden por la cantidad de ... pesetas (aquí la proposición que se haga escrita en letras).

(Fecha y firma del proponente). Las Palmas, 16 de Septiembre de 1932. El Presidente, Francisco García y Garpia.—P. A. de la J. del A. de G., el Secreta: io, Emilio Valle y Gracio.

S-1586

# **ANUNCIOS DE PREVIO PAGO**

#### SUBASTA VOLUNTARIA

No habiendo concurrido postor ja subasta anunciada para el día 26 de los corrientes, a les cuatro de la tarde en la Notaria de D. Andrés Dominguez Guitián del crédito hipote-cario de un millón quinientas veinticuatro mil seiscientas sesenta y ocho pesetas con sesenta y un centimos, se anuncia por segunda vez la subesta con la rebaja del 25 por 100 del tipo, la que tendrá lugar el dia 29 del companyon per del contrarior per de Septiembra a la contrarior per del contr triente mes de Septiembre, a las cuatro de la tarde, en la expresada Notaria, para la que rige el mismo pliego

de condiciones. Por encargo, Andrés Dominguez, Notario, Conde Xiquena, 2 Madrid.

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 2, DE MADRID

En virtud de providencia dictada por al Juzgado número 2, de esta villa, en os autos seguidos a instancia de don Augenio Pertierra Pérez, representado por el Procurador D. Celedonio López Serranillo, contra D. Asunción Rubio Rueda, sobre reclamación de un crédito hipotecario de 25.000 pesetas, intereses pactados y costas, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, la tercera parte proindiviso que corresponde a la deman-dada, sobre la siguiente finca:

Una casa, sita en esta capital y su calle de Conde Duque, número 8 mo-derno, de la manzana 537, edificada de nueva planta el año 1865, sobre el solar que ocupó la casa número 4 antiguo, 8 moderno, más la parte del te-rreno que existia en la calle del Limón, número 3 moderno y 6 antiguo, pro-cedente de la Hermandad del Refugio, y sobre otra parte del solar vendido por el Exemo. Ayuntamiento en la ca-lle de Conde Duque, con vuelta a la travesía del mismo nombre, número 5 antiguo y 15 y 10 modernos, respectivamente.

Consta de sótanos en la primera cruha de la fachada principal, plantas Jon sus correspondientes habitaciones; planta baja dividida en dos tiendas, principal, segunda, tercera y cuarta, dividida cada una en dos habitaciones vivideras, y, por último, de bohardillas trasteras para cada uno de los citados ruartos.

Confiene dos paties, uno en el centro de la casa y el otro en su testero, que unido a ctro igual, colocado también al testero de la casa número 3 de la ca-lle del Limón, hace que exista enfre ambas fincas una servidumbre reciproca de luces y vistas, si bien no se halla constituida en forma legal.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado número 2, sito en la calle del General Castaños, número 1 el día 22 de Octubre próximo, a las doce horas, servirá de tipo la cantidad de 26.250 pesetas.

No se admitirán posiuras que no cu-bran dicho tipo, y para tomar parte en el remate, deberán consignar probla-mente los licitadores en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del repetido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, advirtiéndose:

Que los autos y certificación del Registro a que se refiere le regla cuarta del articulo 131 de la ley Hipotecaria, estarán de manificato en Secretaria, y se entenderá que todo licitador ncepta como bastante la tituisción, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, confinuarán subsistentes, entendiéndose que el rensetante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 15 de Septiembre de 1832.—El Secretario, P. D. (llegible).—V.º B.º, el Juez de primera instancia, Juan de Hinojosa Ferrer.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 11. DE MADRID

En virtud de providencia dictada en el dia de hoy por el señor Juez de primera instancia número 11, de esta capital, en autos seguidos a instancia del Banco Hipotecario de España, repre-sentado por el Procurador D. Manuel Martin-Veña, contra D. Emilio Brugueras Majó, se saca a la venta en pública y primera subasta la siguiente finca:

Una casa en Barcelona, barriada de Sans, de dos plantas y paílo en la pro-longación de la Gran Via de las Cortes, sin número, cuyo terreno mide una su-perficie de 385 metros cuadrados.

Linda, por su frente Oriente, con un terreno destinado a la calle de Cor-tes; por su derecha a Mediodía, con Estanislao Marsal; por su espalda Poniente, con una faja de terreno que se destina para paso particular que, partiendo de la riera de Tena, pasa junto al solar que se describe, y por su iz-quierda Norte, con D. Jaime Marsal. La referida subasta se celebrará do-

ble y simultáneamente en este Juzgado y en el del de igual clase de Barce-lona el día 24 de Octubre próximo, a las doce, con arregio a las siguientes condiciones:

Primera. El tipo de aquélia será el fijado por las partes en la escritura de préstamo, o sea el de 55.000 pese-

Segunda. No se admitirán posturas ue no cubran las dos terceras partes de la cantidad expresada.

Tercera. Para tomar parte en la sabasta deberán consignar los licitadores el 10 por 100 de dicha suma, sin cuyo -wisito no serán admitidos.

Cuarta. Si se hiciesen dos posturas ignales se abrirá nueva licitación entra los dos rematantes.

Quinta. La consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes

al de la aprobación del remate.

Sexta. Que los títulos, supiidos por certificación del Registro, se haliarán de manifiesto en la Secretaria del Actuario de Madrid.

Y que los licitadores deberan conformarse con ellos y no tendrán dere-

cho a exigir ninganos otros.

Que las cargas o gravámenes anterieres y preferentes, si los hubiere, al
crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el remalante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del re-

Dado en Madrid a 22 de Septiembre de 1932.—Ante mi, P. S., Francisco de Andrés.—Visto bueno, el Juez de pri-mera instancia, Jalme de Asín.

X-4146

# JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 16, DE MADRID

En viriud de providencia del señor Jucz de primera instancia del distrito número 16, de esta capital, dictada en al dia de hoy, en autos de procedimiento sumario, promovados por D. Baltasar Marquez Salvatierra, representado por el Procurador D. Aquiles Ulrich, contra D. Diego Méndez Bracardo, se saca a la venta, por segunda vez, en pública subasta y por término de vein-te dias y por el 75 por 100 del importe de la tasación, o sea por 300.000 pesetas, una casa en construcción en esta capital, calle de Castelló, número 29, que comprende una superficie de 610 metros y 55 decimetros cuadrados, equivalentes a 7.863 pies y 88 decimetros cuadrados; que ha sido tasada en la escritura base de este procedimien-

to en 400.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de dicho Juzgado el día 26 de Octubre próximo, a las once de la mañana, y se advierte a los licitadores que para tomar parte en ella deberán consignar previamente en la mesa del Juzg: do o en el establecimiento pú-blico deslinado al efecto el 10 por 100 de 300.000 pesetas por que sale a subasta; que no se admitirán posturas infericies a dicha cantidad; que los autos la certificación del Registro de la Propiedad a que se resiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hi-pote aria, estarán de manifiesto en la Secretaria del actuario, donde podrán examinarlos los licitadores, sin que tengan derecho a exigir ningunos otros; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que éste se apro-bará en el acto a favor del mejor postor quedando como parte del precio del mismo la cantidad que haya consignado el rematante para tomar parte en la subasta en poder del actuario, y de-volviéndose a los demás licitadores sus respectivas consignaciones.

Madrid, 20 de Septiembre de 1932. El Secretario, Dr. Juan Infante.- Visto bueno: el Juez de primera instancia Mario Rev.

K-4145

# JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 17, DE MADRID

Por el presente y en viriud de pro-videncia dictada en 14 del actual, por el schor Juez de primera instancia numero 14, de esta capital, en los autos de secuestro que se siguen a nombre del Banco Hipotecario de España, contra D. Juan Francisco Sahuquillo, se sacan a la venta en pública subasta por primera vez y precio de 41.000 pesetas

la finca siguiente: En el Provencio. — Una labor compuesta de una casa y 52 fanegas, dos celemines y un cuartillo, o sean 34 inctarcas, 77 areas y 81 centiareas de torra, destinadas al cultivo de cereales, que se forma por agrupación de las que a continuación se describen, como dependientes para explotación y cultivo

de la casa principal:

1.º Una casa, sita en la calle de los
Melones, en la villa de el Provencio, que no tiene número y consta de dos plantas.

2.º Una tierra destinada al cultivo de cereales situada en el término de el Provencio y paraje denominado Nava

3.ª Otra tierra situada en dicho término y paraje denominado de la Vega.

4. Otra tierra situada en dicho término, al otro lado del Arroyo.

Otra tierra en el indicado tér-5.\* mino y paraje del Arroyo. 6. Otra tierra en igual término y

paraje llamado Fontanilla.

7.º Otra tierra en el indicado término y pago del Pocico Fontanilla.
8.º Otra tierra en dicho término y paraje de la Fontanilla.

9. Otra tierra en dicho término en casa de Eugenio Templado, antes de la Muga.

10. Otra tierra en dicho término y paraje Ilamado del Río Rus o Rincón.

11. Otra tierra en el mismo termino y paraje del Jaenar.

12. Otra tierra en el expresado término y paraje de Valcargado, titulada Jacnar.

13. Otra tierra en dicho término y

paraje, Camino de Santiago.

14. Otra tierra en dicho término y paraje, Camino de Santiago, al otro lado del conducto.

15. Ot-a tierra en igual término y paraje, denominado Olla de Juan, titulada Patronato.

16. Otra tierra en el mismo término

y paraje, llamado Marcelén.

17. Otra tierra en igual término y paraje, a la derecha del Camino de San Clemente.

18. Otra tierra situada en dicho termino y paraje, Camino de San Cle-

mente, pasado el Arroyo.

19. Otra tierra en el indicado término y paraje, denominado la Fontanilla, conocida con el nombre de la Chorreada.

mino y paraje Hamado Rio Abajo o Huerta del Cocote.

21. Otra tierra en el mismo término y paraje, llamado Camino de Santiago. Para cuyo acto de la subasta que habrá de tener lugar doble y simultáneamenie ante dicho Juzgado número 14, de esta capital, y el de San Clemente, se ha señalado el día 20 de Octubre próximo, a las once, anunciándose por medio del presente y previniendose:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar pre-viamente el 19 por 100, por lo menos,

del precio.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del

Que si se hicieran des positiras iguales, ce aprira nueva lielfación entre los dos rematantes ante este Juzga io.

Que los títulos han si o suplícios por cartificación del Registro, y se ballará de manificsto en Secretaria para su examen por el licitador que le interese, debiendo de conformarse los licitadores con ellos, sin que tengan derecho

a exigir oiros.
Y que las cargas o gravámenes anteriores y proferentes al crédito or acteriores y proferentes au transférences y proferences y proferen ior, si las imbiere, continuerán sui sistentes, entendiéndose asimismo, que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, 17 de Septiembre de 1932.-El Secretario, José Cruz.—El Juez (ilegible). X---1148

# -25.4

# JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TARRASA

Don José Maria Salleni y Riera, Abogado, Juez municipal de esta ciudad, en funciones de primera instan-

cia de Tarrasa y su partido. Hago saber: Que a instancia de don José Boix Fontanals, sobrino de los hermanos D. Andrés y D. Juan Fontanals Font, se tramita expediente, sobre declaración de ausencia de éstos, y por el presente se llama a tales ausentes para que comparezcan; con el apercibimiento de que, si no lo verifican transcurrido el término legal de las publicaciones de este edicto, serán deciarados ausentes con todas las conscenencias legales.

Tarrasa, 8 de Septiembre de 1932.-El Secretario, Evaristo Casado. - El Juez de primera instancia, José María Sallent y Riera.

X = 4143

# JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE VALLS

# Rectificación.

Al insertar en la GACETA correspondiente al dia 20 de los corrientes el anuncio X-4012, correspondiente a este Juzgado, se ha cometido el error material siguiente:

En la página 472, en su último párrafo, sexta línea, dice: "tendrá lugar la celebración de la subasta el día 22 illa, conocida con el nombre de la de Octubre próximo, a las once horas."

de Octubre próximo, a las once horas."

de Octubre próximo, a las once horas."

Valis, 27 de Septiembre de 1932 - El Secretario, Manuel Dueñas - El Juez accidental, José María Torres. X-4042 rectificado.

# JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE VILLALBA

Don Ricardo Seco Vela, Juez de pel-mera instancia de Villalba.

mera instancia de Villaida.

Hago saber: Que Francisca García Pardo vecina de San Julian de Roca, vinda y Josefa García Pardo, casada con Manuel Pereira, vecinos de Santa Cruz de Parga, por creerse parientes más próximos de la finada, promovieron arta este Ingardo inicio vintagado. ron ante este Juzgado juicio universal para la adjudicación de bienes de Ca-yetana Sanmiguel Pardo, fallecida en Pigara, Municipio de Trasparga, el 29 de Neviembre de 1929; bajo testamento que clorgó el día anterior ante el Notario de esta villa, D. José Roan Tenreiro, instituyendo en la cláusula quinta por herederos de todos sus bienes, que no procedan de su marido, a los . parientes más próximos que existan en la testadora.

Y por providencia de hoy, acordé Hamar, por tercera y última vez, a log que se crean con derecho a esos bienes, para que en el término de dos meses, a contar desde la publicación de este edicio en la "Gaceta de Madrid", comparezesa en forma a deducirlo en estos autos, con el apercibimiento de que no será cido en este juicio el que no comparezca dentro de este último plazo, y haciendo constar que ninguna otra persona acudió al primero y se-

gundo llamamiento.

Bado en Villalbe a 24 de Septiembre de 1982.—El Secretario, Meriano Bura gos.—El Jacz. Ricardo Seco.

# JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE SAN PABLO, DE ZARAGOZA

Don José María Marila Claveria, Juez de primera instancia del distrito de San Pablo, de esta cindad.

Hago saber: Que en el juicio universal de quiebra de D. Ballasar Zaragoza Relancio, promovido por D. Francisco Blesa, que se tramita en este Juzgado, se celebro el 8 de Agosto último la Junta para la designación de síndicos, en la que quedaron nembrados primero y segundo. D. Antonio Guedea Ciemente y D. Felipe Navascués Moreno, y tercero, D. Marcos Martinez Lejár: aga, los que aceptaron dicho cargo y juraron y prometieron desempenaria bien y fielmente, y en providencia de hoy se acordo hacer saber dicho nombramiento y aceptacion a los acreedores que no concurrieron a la Junta y que se haga entrega a los referidos síndicos de cuanto corresponde al que brado.

En su virtud y para la inserción de este edicto en el periodico "Cacela de Madrid", expido el presente en Zaras goza a 22 de Septiembre de 1932.—Bi Secretario, Licenciado Fernando Garcia.—El Juez, José María Martin.

# **MINISTERIO**

# TRIBUNAL ECONOMICO

ESTADO demostrativo del movimiento que han tenido los expedientes en este Tribunal y en los

				RESUEL	TOS DURAN	TE EL MES A	CTUAL
TRIBUNALES	Pendientes en (in del mes	Ingresados	TOTAL	En única	En primera	EN SEGUNDA	INSTANCIA
ECONÓMICOADMINISTRATIVOS	anterior			Instancia	instancia	Con fallo_ confirmatorio	Conrevocación de fallo
Central Alaya Albacate Ascante Ascante Ascante Ascante Ascante Ascante Badajoz Barcelona Barges Cáscres Cádiz Castelión Ciudad Real Coruña Chenca Gerona Granada Granada Granada Huesca Huesca Haén Logroño Largo Madrid Málaga Mureia Navarra Orense Oviedo Palencia Pentevedra Salamanca Santander Segovia Sevilla Soria Tarragona Ternel Toledo Valencia Valladolid Vizcaya Zaragoza Baleares Lanarias.—Tenerife	257 100 257 100 142 1 92 171 29 145 35 73 42 125 5 57 30 26 328 15 25 9 185 105 8	65 35 18 65 4 55 84 17 55 84 17 55 10 15 9 24 60 12 50 41 11 14 29 56 13 16 12 57 60 39 32 32 32 32 32 32 33 34 41 33 34 41 35 36 37 37 37 37 37 37 37 37 37 37 37 37 37	984 984 984 984 984 984 984 984	18	**************************************		
Innarias.—Las Palmas Totales	18	1,242	7.587	630	42	11	8

# **DE HACIENDA**

# ADMINISTRATIVO CENTRAL

provinciales durante el mes de Agosto y los siete meses transcurridos del ejercicio de 1932.

-	Expedientes derueltos por no ser de r competencia	A informe de otros organismos	TOTAL de expedientes despachados	Pendientes para el mes siguiente	Existencia en principio de ejercicio	Ingresados	TOTAL	TOTAL de expedientes despachados	Pendlen',38 en fin de perí.x**
		6	47 8 5 8 19 7 50 57 20 14 8 19 11 14 17 41 17 41 17 41 18 28 7 2 18 28 7 2 18 28 7 19 10 8 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10	937 56 33 262 21 351 564 41 405 69 37 96 240 464 93 201 19 6 28 45 215 172 116 73 295 112 195 198 192 45 147 39 76 41 139 76 41 139 76 41 139 76 41 139 76 41 139 76 41 139 76 41 139 76 41 139 76 41 139 147 147 147 147 147 147 147 147	1.023 1 53 57 173 10 353 458 34 269 57 44 102 242 236 25 70 163 10 7 21 20 57 138 45 23 104 335 88 157 5 46 115 28 52 59 37 100 11 111 33 15 147 23 18 24 166 14 16 21	1.162 5 77 108 305 52 356 499 118 210 78 63 97 199 372 228 122 176 42 23 83 122 219 203 91 165 169 203 213 178 6 6 6 326 109 126 6 6 326 109 126 6 327 109 109 109 109 109 109 109 109	2.185 6 130 165 478 62 709 957 152 479 135 107 199 441 668 251 192 339 52 30 104 142 276 341 136 188 204 1.140 301 335 6 311 268 94 378 168 163 84 119 83 586 118 65 125 313 134 38 38	1.248 6 74 132 216 41 358 393 111 74 66 70 103 201 204 240 99 138 33 24 76 97 61 169 65 72 131 845 189 140 5 213 76 49 231 129 87 43 223 32 122 90 57 223 98 39 110 121 31 33 26	937 56 33 262 21 351 504 41 405 69 37 96 240 464 11 93 201 19 6 28 45 172 71 116 73 295 112 195 147 39 41 139 149 149 149 149 149 149 149 14
	19	6	716	6.871	5.484	9.101	14.585	7.714	6.871

# MINISTERIO DE HACIENDA

# DIRECCION GENERAL DE ADUANAS

RELACION de los cargamentos de trigo y demás coreales procedentes del extranjero que han sido despechados en la Península e islas Balcares duranto el mes de Julio último, y la cual se publica en la Gaceta de Madrid y en el Bolstin Oficial de esta Dirección general, en cumplimiento de la regla 6.º de la Real orden fecha 28 de

CLASE	NOMBRE	Tonolaje	Feeha o número dol	Puerto de procedencia	Puerto de dest no	Feolm de la llegada	kúmero dol manifle <b>st</b> o	Cantidad manifestada Kilogramos	Cantidad declarada 	1	observacion e
	der budue contractor		visado donsular						3		
p.) fred	'		I	•	TRIG	O					ı
leni	Hercha Robert Maersk Irland Bristish Monarch Ephorbet Hlaisalhall Recalde Mariano Benlliure México Capricho Recaldo Idom	3.173 3.532 3.532 71 70 36 54 71	19 Mayo 1982 19 Mayo 1932 31 Mayo 1932 19 Mayo 1933 26 Junto 1932	Liverpaol Lem Montreal Lecochen Montreal Idein Uljón Idem Idem Idem	Tarragona. Idem Idem Idem Pasajos Idem Navia Idem Idem Idem Idem Idem Idem Idem	39 Mayo 1932 40 Mayo 1932 47 Junio 1932 47 Junio 1932 40 Junio 1932 43 Junio 1932 45 Junio 1932 4 Junio 1932 4 Junio 1932 4 Junio 1932 4 Junio 1932	377 378 2)7 227 7 8 9 10	1.823.800 1.451.860 1.676.400 3.102.000 3.40.600 1.099.814 95.761 151.211 54.420 139.468 113.913 41.462	41.402	41.462	) ) ) ) ) ) ) ) ) )
				¥**	MA	7					•
Idem Idem		2.000 2.276	30 Mayo 1932 13 Junio 1932	ta Fo	Avilés ! ilbao ! idem ! dem ! Pasajes	20 Junio 1932 13 Junio 1932 18 Junio 19-2 20 Junio 1932 20 Junio 1932	481 452 456 Tdo. 113	2,545,000 1,281.82 1,809.30 410.76 828.63 2,148.36	7 1 281.82 8 7.509.36 7 416.76 9 328.63 1 2.148.36	7 1.271.0 9 8 1.788.49 7 416.60 325.80 1 2.145.01	0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0

# ADMINISTRACION DE JUSTICIA

# CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza, por los Jueces o Tribunales respectivos, a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el dia que se señale, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio e neste periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

#### 5.055

BARAJAS LOZANO, Manuel; hijo de Francisco y de Feliciana; domiciliado últimamente en la calle de Tomás Meave, número 35, piso principal, número 3. Puente de Vallecas; comparecerá el día 18 de Octubre, ante el Juzgado municipal número 7, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruído contra el núsmo.

#### 5.056

BARBERA ROMERO, Acisclo; domiciliado últimamente en la calle de Ecija, número 4; comparecerá el día 18 de Octubre, ante el Juzgado municipal número 7, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar Juicio de faltas por infracción de la ley de Caza, instruido contra Acisclo Barrero Romero.

#### 5.057

BEIRED SOTANILLA, Aurelio; hijo de Vicente y de Marcelina; demiciliado últimamente en la calle de Fuencarral, número 151; comparecerá el dia 13 de Octubre, ante el Juzgado municipal número 7, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por vejación, instruído contra Angel Cebrián Alvarez.

#### 5.058

DE LA FUENTE BLANCO, Mercedes; hija de Cándido y de Luisa, de veintiocho años, soltera, sus labores, natural de Madrid; domiciliada últimamente en la travesía de la Comadre número 6, primero, izquierda, para que el día 10 de Octubre, y hora de las diez y media, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberi, de Madrid, acompañada de su hija, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 101; hajo apercibimiento de pararla el perjuicio a que haya lugar.

#### 5.059

DIAZ, Prudencio; domiciliado últimamente en la calle de Veiázquez, número 68 (Garaje Autoval); comparecerá el dia 13 de Octubre, ante el Juzgado municipal número 7, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 7.

mero 22, principal, a celebrar juicio de faltas por daños, instruído contra el mismo.

#### 5.060

EL DUENO que fué de la tabernaposada denominada La Oliva, situada
en la calle del Arco del Teatro, número 52 ó 54, de Barcelona, llamado Vicente; comparecará ante este Juzgado
de instrucción de Balaguer dentro del
término de diez días, con el fin de
prestar declaración en el sumario que
se sigue con el número 53 de 1932,
sobre robos, contra José Costa Flaquer y otros; bajo apercibimiento de
pararle el perjuicio a que en derecho
hublere jugar.

#### 5.061

GARCIA, Alejandro y Juan; conductor y dueño, respectivamente, del carro número 724 M, cuyas demás circuastancias no constan, domiciliados últimamente en Valdeacederas, 16, y Pablo Iglesias, 18 (Tetuán), para que el dia 3 de Octubre, y hora de las nueve y treinta, comparezcan ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de Madrid, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faitas número 418; bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar.

#### 5.662

GARCIA LAPENA, Hermenegildo; hijo de Fermín y de Leoncia, domiciliado últimamente en la calle de Fermández de los Ríos, número 57, principal, número 7; comparecerá el dia 13 de Octubre ante el Juzgado municipal número 7, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas, por escándalo, instruído contra Silvano Andez Rodríguez.

#### 5.063 y 5.064

GOMEZ FERNANDEZ, Juan; hijo de Juan y Maria, de treinta y dos años, natural de Cangas de Onís (Oviedo), casado, chóier, domiciliado últimamente en la calle José Antonio Armena. 28; se le cita para que el día 10 de Octubre, y hora de las diez, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de Madrid, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 133; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

## 5.065

GORRUA GONZALEZ, Maria; sin domicilio; comparecerá el día 13 de Octubre ante el Juzgado municipal número 7, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas, por vejación y escándalo, instruído contra la misma.

#### 5.066

JIMENEZ LOPEZ, María; hija de Gregorio y de Carmen, domiciliada últimamente en la calle de Jardines,

número 20, piso tercero, derecha; comparecerá el día 13 de Octubre ante el Juzgado municipal número 7, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas, por riña y lesiones, instruido contra la misma.

#### 5.067

LERESMA, Manuel; chéfer, cuyas demás circunstancias no constan; se le cita para que el día 1.º de Octubre, y hora de las diez, comparezca ante el Tribunal nunicipal del distrito de Chamberí, de Madrid, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 171; bajo aparcibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

#### 5.068

LOMBARDIA EXPOSITO, Manuel hijo de Pedro y María, de cuarenta y seis años, soltero, camarero, natural de Madrid, domiciliado últimamente en la calle de Emilio Mosejo, número 4; se le cita para que el día 3 de Octubre, y hora de las nueve y media, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberi, de Madrid, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 113; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

# 5.069

MAYOR CALLE, Lorenza; hija de Pedro y de Anastasia, de cincuenta y tres años, casada, natural de Aldehorno (Segovia), domicilada últimamente en la calle de Hernani, 10, primero; se la cita para que el día 10 de Octubre, y hora de las diez, comparezca ante el Tribunal municipal de distrito de Chamberi, de Madrid, sitcen la calle de Fuencarral, número 91 segundo, a celebrar juicio de falta número 135; bajo apercibimiento di pararla el perjuicio a que haya lugar.

#### 5.070

PEREZ RODRIGUEZ, Victor; de cua renta y ocho años, natural de Madrifhijo de Rafael y de Catalina, se le cit para que el día 10 de Octubre y hor de las diez, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberi, de Madrid, sito en la calle do Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 114, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

#### 5.071

RAMIREZ ALBIENDA, Santiago; de veintiocho años, soltero, ebanista, natural de Toledo, hijo de Pedro y Francisca, se le cita para que el día 3 de Octubre y hora de las nueve y media, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de Madrid, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 147, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hava lugar.

#### 5.072

RODRIGUEZ S. AGUSTI, José; domiciliado últimamente en la calle de Ban Agustin, número 8; comparecerá el día 13 de Octubre ante el Juzgado nunicipal número 7, de Madrid, si o en la calle de la Magdalena, número 2, principal, a celebrar juicio de fal-las, por daños, instruido contra el mismo.

#### 5.073

RUBIO HERRERA, Luis; de diecinueve años, natural de Madrid, soltero, fogonero, hijo de Luis y Antonia, se le cita para que el dia 3 de Octubre y hora de las nueve y media, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberi, de Madrid, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 103, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

#### 5.074

SALOMON GOMEZ, Maria; prostituta; domiciliada últimamente en la calle de la Cruz Verde, núm. 8, principal, se la cita para que el día 17 de Octubre y hora de las nueve y media, com-parezca ante el Tribunal municipal deldistrito de Chamberi, de Madrid, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas nú-nero 58, bajo apercibimiento de pa-arla el perjuicio a que haya lugar.

#### 5.075

SANZ GUTIERREZ, José; hijo de Jaximino y de Celestina, natural de Madrid, de estado viudo, profesión venledor, de veintinueve años; domicilia-do últimamente en Almansa, 10, condenado por vejación en el juicio de fal-as número 1.243 de 1932; comparecerá as numero 1.243 de 1952; comparecera en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberi, de Madrid, sito en la calle de Fuencarral, número 91, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebaldo. rebelde.

#### 5.076

SENOR Director Gerente o Repre-sentante legal de la Empresa Valerma; sentante legal de la Empresa Valerma; domiciliado últimamente en la calle de Velázquez, núm. 68 (Garaje Autoval); comparecerá el día 13 de Octubre, ante el Juzgado municipal número 7, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por daños, instruído contra Prudencio Díaz.

#### 5.077

UN INDIVIDUO que tenía un alma-cin de paja en la calle Mármoles de Málaga y que en las proximidades de Pascua última vendió una burra al gi-teno Angel Carmona Carmona, alias Prim, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Aguiar de la Frontera para ser oido como inculpado acerca de la procedencia de dicho animal, en causa número 113 del año 1930, bajo los apercibimientos de la Lev. 14271

#### REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cila, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policia judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arregio a los articulos 512 y 388 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina.

### 7.994

ALBAN BOSQ, Enrique; natural de Francia, de estado casado, de profesión Ingeniero, de cuarenta años de edad, hijo de Pablo y de Sofia, domi-ciliado ultimamente en Valencia en el Hotel Alhambra, procesado en cau-sa número 5 de 1932, por el delito de contrabando, seguida en el Juzgado de instrucción especial por contrabando por exportación de valores, de Madrid, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante parecera en termino de diez dias ante el expresado Juzgado para constituir-se en prisión en las Carceles de esta ciudad y responder de los cargos que le resulten; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

#### 7.995

BELTRAN AMOROS, Pedro (a) "Barateo"; de cincuenta y un años de edad, hijo de José y de Josefa, soltero, natural de Novelda, jornalero y domicillado últimamente en Valencia, calle de Ramón Juan, número 12, piso primero, procesado en causa número 83 de 1929, por el delito de hurto, se-guida en el Juzgado de instrucción del distrito del Mercado, de Valencia, como comprendido en el número pri-mero del artículo 835 de la ley de mero del articulo 655 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparece-rá en término de diez días ante el Juzgado para constituirse en prisión al objeto de cumplir la pena que le ba sido impuesta por la referida causa. 14069

#### 7.998

BURCUET LOPEZ, Vicente; natural de Valencia, de estado viudo, de profesión jornalero, de sesenta y cinco años de edad, hijo de Vicente y de Carmela, domiciliado últimamente en esta ciudad, procesado en causa número 211 de 1917, por el delito de hurto, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Mercado, de Valencia, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá ante el expresado Juzgado para constituirse en prision al

objeto de que cumpla la pena que se le ha impuesto en la referida causa.

#### 7 997

CONDE MAGDALENO, Manuel; natural de Vigo, de estado soltero, sin profesión, de quince años de edad, hijo de incógnito y de Leonor, domi-ciliado últimamente en Vigo, procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Vigo. 14071

#### 7.998

DELGADO GORDO, Francisco (a) "Pajarito"; cuyas demás circunstancias no consian, vecino de Loja, pro-cesado en causa número 138 del año actual, sobre hurto, que se ausento de su domicilio y se ignora su paradero; comparecerá ante este Juzgado de instrucción, de Loja, dentro de los ocho días siguientes, debiendo ser conducido a la Cárcel de este partido de Loja. 14051

#### 7.999

FERNANDEZ SERRANO, Heliodoro; natural de Dostorres, Córdoba, de estado casado, profesión jornalero, de treinta y dos años de edad, demiciliado últimamente en Madrid, calle de Guzmán el Bueno, número 44, procesados comperios púmero 27 sado por estafa, sumario número 27 de 1932; comparecerá en término de cinco dias ante el Juzgado instructor de Jetafe para ser reducido a prisión; bajo apercibimeinto de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar. 14045

#### 8.000

FUENTES GALLEGO, Rafaei; cuyas circunstancias y señas se ignoran; procesado por robo de aves; compa-recerá en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de la Derecha, de Córdoba; apercibido en otro caso de ser declarado rebelde.

# 8.001

GARCIA, Julian (a) "El Chiquilin", de unos veintiséis años, pequeño, viste de obrero; domiciliado últimamente en Logroño; procesado por injurias (su-mario número 260 de 1932); comparecerá en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Logroño. 14950

# 8.002

GARCIA MARTINEZ, Magdalena; natural de Caravaca, vecina de Barce-lona; domiciliada últimamente en la calle de San Antonio Abad, número 8, segundo, primera; comparecerá dentro del término de seis días, ante el Juz-sado de instrucción del distrito de la gado de instruccion del distrito de la Lonja, de Barcelona, Secretaria de D. Juan Brusés, para constituirse en prisión, con el fin de cumplir la pena de treinta y seis días de prisión que como subsidiaria por insolvencia de la de multa de 160 pesetas, le ha sido impuesta por la Junta administrativa de Contrebando y Defraudación de de Contrabando y Defraudación de esta provincia, en méritos del expe

diente número 199 de 1932, sobre contrabando de tabaco; bajo apercibimiento, si no comparece, de ser declarada rebelde.

14937

#### 0.063

GARCIA TEJEDOR, Pedro; de veintiséis años de edad, hijo de Pradencio y de Aquilina, sollero, jornalero, natural de Zamuela del Pinar, partido judicial de Cuéllar y provincia de Segovia, hoy en ignovado paradero; comparecerá dentre del término de diez dias, ante la Ilma. Audiencia provincial de Palencia, para responder de los cargos que contra el mismo aparecen en causa número 75 del año actual, por robo, y constituirse en prisión en la de este partido, acordado así por expresada audiencia en auto de 9 del actual; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece.

< 14362

# 8.004

PALACIOS MORALES, Julián; natural de Valtrueña, de estado soltero, profesión Jornalero, de treinta y cuatro años, hijo de Cristóbal y de Quiteria; domiciliado últimamente en Santander: procesado por estafa de lotería, causa número 225 de 1932; comparecerá en término de diez dias, ante el Juzgado de instrucción del Este, de Santander, para constituirse en pristón.

14055

#### 3.005

PEREZ VILA, José (a) "Pepin el de las Machas"; natural de Valencia, de estado casado, de profesión tratante, de cincuenta y tres años de eded, hijo de José y de Antonia, domiciliado últimamente en Catarroja (Valencia), en la calle de Chapa, número 68; procesado en causa número 454 de 1932 por el delito de atentado, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Mercado, de Valencia, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez dias ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión, en las Cárceles de esta ciudad, y responder de los cargos que le resulten; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

14068

#### 8.006

RAVINAVITZ, Nathale; de unos cuarenta años de edad, de nacionalidad turca, estatura más bien alta, delgado, rubio, con un poco de bigole, cuyas demás circunstancias personales se ignoran; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Tallers, números 55 y 57, cuarto, primera; procesado en causa número 849 de 1932, sobre estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaria de don José Molina Aznar, para responder de los cargos que resultan contra el mismo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

14035

#### 8.007

RODRIGUEZ HERNANDEZ, Antonio; de veintiocho años, natural de Candelaria, casado, panadero y vecino de Santa Cruz de Tenerife, con domicilio en la calle segunda del barrio de la Alegria, número 26, con instrucción y cuyas demás circunstancias personales y actual domicilio o paradero se ignoran; comparecerá, dentro del término de diez días, a contar desde la publicación de esta requisitoria en la Gaceta de Madrid y Boletín Oficial de la provincia, ante el Juzgado de instrucción de Santa Cruz de Tenerife, para notificarle auto de procesamiento y llevar a efecto la prisión decretada por virtud del sumario número 258 de 1932 por flagrante delito de estafa; apercibido de ser declarado rebelde.

14064

#### 8.008

RUEDA DE CARVAJAL, Angel de; natural de Murcia, profesión periodista, de cincuenta a cincuenta y cinco años, domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Anselmo Clavé, número 3, hotel Palmesana; procesado por causa número 680 de 1932, por injurias al excelentísimo señor Ministro de la Guerra; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Concepción, de Barcelona, Secretaria de D. José Dalmáu y Batlle, para responder de los cargos que resultan contra el mismo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

14036

# 8.009

SANTIAGO MARCHADO, José; hijo de Manuel y Candelaria, de veintitrés años, soltero, natural de La Puerta, jornalero, vecino de Tomelloso; comparecerá, en término de diez dias, ante el Juzgado de instrucción de Alcázar de San Juan para ser reducido a prisión en causa que se sigue con el número 18 del año actual sobre robo.

14034

# 8.010

SIERRA LEDESMA, Francisco; de veintiocho años de caad, hijo de Margarita, natural de Algodonales (Cádiz), jornalero, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Antonio Zozaya, número 1; procesado en causa por resistencia a los Agentes de la Autoridad, número 10 de 1932; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 3, de Madrid (antes de Buenavista), Secretaría de D. Pedro Pérez Alonso, con el fin de ser reducido a prisión que le ha sido decretada por auto dictado por la Sección segunda de esta Audiencia, en 8 de Julio último; apercibido que, de no comparecer, será declarado rebelde y lugar.

14053

## 8.011

UN INDIVIDUO apodado "Lamparilla", de cuarenta años de edad próximamente, estatura pequeña. Distan-

te gordo, usa gorra de visera, a cuadros; camisa color caqui, jersey blanco y traje de jerga obscuro, sin que consten más circunstancias; comparecerá, en el término de diez dias, ante el Juzgado de instrucción de Mieres para constituirse en prisión en la causa que se le instruye por el delito de robo; y de no verificarlo, zerá declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

3.912

140.39

ZAYAS IZQUIERDO, Joaquin; natural de Madrid, de estado soltero, profesión jornalero, de diez y siete años, domiciliado últimamente en la calle de Carnicer, número 16, tercero, procesado por robo, en el sumario número 168 de 1932; comparacerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 10, de Madrid, Secretaría del Sr. García Caamaño, con objeto de llevar a efecto su prisión y practicar otras diligencias; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

#### 8.013

NAVARRO PEREZ, Manuel, alias "Nieves", conocido también por "Manuel el de la Curra"; cuyas demás circunstancias se ignoran, que estuvo domiciliado en Sevilla, calle Torreblanca, 10; procesado por la causa número 452-1932, por homicidio; se presentará ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Román, de Sevilla, por la Secretaria de D. Miguel Llompart, o se constituirá en la prisión de la misma capital, en el término de diez días; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde.

#### 8.014

PASTOR GUTIERREZ, Francisco (a) "Magaña"; natural de Sevilla, de estado soltero, de trece años de edad, domiciliado en Sevilla, calle Macasta, número 20; procesado por robo en causa núm. 413-931; comparecerá en término de diez dias ante el Juzgado de instrucción de Huelva, calle Vázquez López, núm. 25, para serle notificado el auto de procesamiento y recibirle indagatoria; bajo apercibimiento de que, si no comparece, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, siendo declarado rebelde.

#### 8.015

PASTOR LARA, Pedro; de cuarenta y cinco años de edad, soltero, componedor, natural de Chillarón del Rey o de Villanueva de Alcorón (Guadalajara), hijo de Pedro y de Dolores, cuyas señas personales son: estatura regular, moreno, ojos pandos, pelo negro, nariz aguileña, sin cicafrices, marcado de viruelas, con domicilio en Zaragoza, calle del Río, núm. 20; procesado en el sumario núm. 31 de 1932, por tentativa de robo, seguido en el Juzgado de instrucción de Cifuentes (Guadalajara) como comprendido en el núm. 3.º del artículo 835 de la ley

de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en el término de diez días ante el expresado Juzgado a fin de quedar detenido en el depósito municipal de la villa de Cifuentes; con apercibimiento de que, en otro caso, le parará el perjuicio a que en dereche haya lu-gar y será declarado rebelde.

13930

#### 8.016

FERNANDEZ SABOYA, Esteban; de veintiséis años de edad, soltero, cribero, natural de Alhóndiga (Guadalajaral, hijo de Bernabé y Benita, cuyas señas personales son: alto, moreno, ojos pardos, pelo castaño, nariz y boca regulares, el lado izquierdo de la cubeza casi pelado al parecer por alo-pecía, con domicilio en su pueblo; procesado en el sumario núm. 31 de 1932, por tentativa de robo, seguido en el Juzgado de instrucción de Cifuentes (Guadalajara) como compren-dido en el núm. 3.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en el término de diez días ante el expresado Juzgado a fin de quedar detenido en el depósito municipal de la villa de Cifuenies; con apercibimiento de que, en otro caso, le parará el perjuicio a que en dere-cho haya lugar y sera declarado rebelde.

13930 bis

#### 8.017

PACHON DIAZ, Ignacio; hijo de Be-nito y de Maria, natural y vecino de Los Santos de Maimona (Badajoz), de cuarenta y ocho años de edad, jornalero del campo, con instrucción y antecedentes penales, domiciliado últimamente en Sevilla, venta frente al Departamento anatómico, procesado en sumario número 315 de 1931, por le-siones; comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de instrucción del distrito de San Roman, de Sevilla, sito en la calle Almirante Apodaca, número 4, Palacio de Justicia, para ser constituído en prision. 13967

# 8.018

PEREZ CRESPO, Mauricio Manuel; de veintiocho años de edad, hijo de Paulino y de María, casado, natural de Santander y vecino de Gijón, de oficio fogonero y ausente en ignorado para-dero; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Avilés, calle de Ruiz-Pérez, número 13, al objeto de dar cumplimiento a la ejecutoria de la causa que se le ha seguido con el número 107 de 1931, por hurto, e ingresar en la Prisión preventiva a fin de principiar a cumplie la pena impuesta por la Superioridad en dicha causa.

13913

#### 8.0:9

PONCE DE LEON, Concepción; cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliada últimamente en esta ciudad, procesada en causa número 718 de 1932, sobre falsedad; comparecerá en término de diez dias ante el Juzga-do de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaria de D. Luis de Miguel, para responder de los cargos que resultan contra el mis-

mo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

REINALDO SEILER, Jacobo; hijo de Alejandro y de Josefa, natural de Toulouse (Francia), estado casado, profesión sillero, de treinta y einco años, domiciliado últimamente en Bilbac, procesado en el sumario número 308 del año 1932, por delito de disparo y como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez dias ante la Audiencia provincial de Bilbao, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lu-

#### 8.021

ROZANOS LAZARO, Ventura; de treinta y seis años de edad, soltero, camarero, natural de Ateca y vecino de Barcelona; y Front Naveraj, Antonio; de treinta y ocho años de edad, casado, mecánico, natural de Zaragoza vecino de Barcelona, ambos hoy en ignorado paradero; comparecerán ante la Audiencia provincial de Palencia, dentro del término de diez días, a responder de los cargos que resultan contra los mismos en causa que se les instruyó en el Juzgado de esta capital, con el número 326 del año último. por estafa y ser reducidos a prisión acordado por la Audiencia provincial de Palencia, en expresado sumario, bajo los apercibimientos de ser declarades rebeldes si no comparecen. 13958

8.022

RUIZ CRUZ, Miguel (a) "Maicuando", de veintiún años de edad, natural de Berja, que tuvo su domicilio en Almería, posada de Peláez, soltero, chôfer, hijo de Manuel y de María, procesado en la causa que se instruye en este Juzgado con el número 28 de 1932 sobre hurto, que ha estado últimamente de chéfer con una camione-ta de La Mamola, anejo de Polopos (Granada); por la presente se le cita para que dentro del término de diez dias comparezca ante el Juzgado de Berja para notificarle el auto de conclusión del sumario y constituyéndose en prisión, la que se ha declarado por auto de hoy; apercibiéndoie que, de no hacerlo, será declarado rebelde.
13916

#### 8.023

RUIZ FERRER, Maria; de diez y nueve años de edad, hija de José y de Encarnación, de estado soltera, profesión vendedora, natural de Vi-llafranca de los Barros, vecina de Bailén, domiciliada últimamente en su pueblo; comparecerà ante este Juzgado de instrucción de Linares en el término de diez días, contados desde que aparezca el presente en la GACE-TA DE MADRID y Boletin Oficial de esta provincia, con el fin de constituirse en prisión, acordada por la ilustrisima Audiencia de Jaén por auto de 10 de Agosto de 1932, dictado en causa múmero 69 de 1932, seguida a la misma y otra por humas concretisiones de la misma y otra por humas. ma y otra por hurio; apercibiéndole

que, de no verificarlo, será declarada rebelde y la parará el perjuicio a que haya luger.

13943

8.024

SAMPEDRO RODRIGUEZ, José; domiciliado últimamente en Málaga, C. Charriane, La Isla, número 4; comparecerá en término de diez dias ante este Juzgado del distrito de Santo Domingo, de Málaga, sito en la ala-meda de Pablo Iglesias, πúmero 25, para constituirse en prisión en causa por hurto instruída con el número 515 de 1931; bajo apercibimiento de que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho y se le declarará rebelde.

#### 8.025

SANCHEZ ALONSO, Juan (a) "Cantarito", natural de Huelva, hijo de Francisco y de Dolores, de estado soltero, de trece años, domiciliado en "Las Colonias" (Huelva), procesado por robo en causa número 413 de 1932; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instruc-ción de Huelva, calle Vázquez López, número 25, para serle notificado el auto de procesamiento y recibirle de-claración indagatoria; bajo apercibi-miento de que, si no comparece, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, siendo declarado rebelac. 13935

#### 8.026

SANCHEZ MARTOS, José Muría; de treinta años, casado, fornalero, natural de Lorca (hurcia), vecino de Vélez-Rubio (Almeria), de estatura regu-lar, pelo canoso, cejas al pelo, ojos pardos, rostro sano, nariz achatada, boca regular, tiene una cicatriz en forma estrellada a la altura del ojo derecho y al lado de la patilla y viste con pantalón de lana color té y chaqueta del mismo color, camisa raya-da y alpargatas de cáñamo, cuyo actual paradero se ignora; procesado por el delito de uso sin licencia de arma corta de fuego en causa número 75 del año actual y como compren-dido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá dentro del termino de diez días ante el Juzgado de instruc-ción de Nules; bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía. 13954

8.027

SERRANO MIRANDA, Juan; de treinta y siete años, casado, natural y vecino de Castro del Río, procesado por hurto; comparecerá en el termi-no de diez dias ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Derecha, de Córdoba; apercibido, en otro caso, de ser declarado rebeide. 14098

# 3.028

TERRADOS PAREDES, Antonio; natural de Valladolid, de estado soltero, profesión cerrajero, de veintiséis años de edad; domiciliado últimar ente en Valladolid, calle de Pi v Maraell, pimero 56; procesado por atentado; compa-recerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Plaza, de Valladolid, Secretaria del Sr. Dicz Beites, para ser reducido a prisión; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que imbiere lugar en derecho.

Valladolid, 10 de Septiembre de 1922. El Secretario, P. D., Andrés Hernán-

11129

#### 8.029

UN INDIVIDUO flamado Vicente, cuyos apellidos y demás circumstencias se ignoran, vecino de Valencia, que en la noche del 15 de Marzo fue con Manuel Gallart Verche, vecino del Cabañal, al depósito de arena que en Cantarranas tiene Emilio Bosca, y cuyo paradero se ignore; procesado por el delito de hurto, causa número 67 de 1932, y como comprendido en el número primero del articulo 335 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá o será preseniado ante el Juzgado de instrucción de Castellón de la Piana, o conducido a las Cárceles de dicha ciudad, como preso provisionalmente, dentre del improrrogable término de diez días, al objeto de serle notificado el auto de pro-resumiento y ser reducido a prisión en la expresada causa que se le sigue; con la prevención de que, si no comparece, ni es presentado ni habido, será deciarado rebeide y le parará el per-juicio a que habiere lugar con arregio a la ley. 13925

#### 8.030

VAZQUEZ FERNANDEZ, Emilio; chofer, soltero, de veintiocho años de edad, hijo de Restitro y de Socorro, natural de Fitoiro, del partido de Trives, y vecino de Orense, con domicilio en la calle del Dos de Mayo, 14, segundo piso, en donde estuvo viviendo con su amante Rafaela López Ruiz, ausentándose ambos, al parecer, para Vigo; comparecerá en término de diez días ante el juzgado de instrucción de Orense, para ser notificado de su auto de procesamiento indagarle y a constituirse en prisión provisional, por consecuencia del sumario que se le sigue con el número 339 de 1932, sobre es-tafa en dicho Juzgado; apercibido que de no hacerlo en aquel plazo se la declarará rebelde y le parará el demás perjuicio a que haya lugar.

13955

#### 8.031

ZUBIAUR ARTACHO, Vicente; hijo de Facundo y de Dominga, natural de Tenreiro, de estado casado, de cuarenta y cinco años, limpiabotas, domiciliado últimamente en Logroño, procesado por lesiones; comparecerá en término de diez dias ante el Juez de instrucción de Logreño.

13945

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

#### ALCALA LA REAL

Don Luis Marchena Mariscal, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente edicio se ruega a todas las Autoridades den órdenes a sus dependientes para que procedan a la busca y rescate de las aves que al final se dirán, que fueron robadas en la madrugada del 7 del actual del domici-lio de D. José Casini Pergini, vecino de Castillo de Locubin, de este partido, y caso de ser habidas, sean puestas a disposición de este Juzgado con la persona o personas en cuyo poder se en-cuentren si no acreditan su legitima adquisición.

#### Aves robadas.

Una gallina color gris. Otra rubia.

Otra negra con un collar blanco en el cuello.

Y un gallo negro con las patas lar-

Dado en Alcalá la Real a 12 de Septiembre de 1932.—Por mandato de S. S., Rafael Siles.—El Juez, Luis Marchena. JO-14083

#### ALCANIZ

En viriud de la providencia dictada en el día de hoy en la pieza de libertad provisional del sumario 39, rollo 320 del año 1932, que por hurto se siguió en este Juzgade, se interesa que en el plazo de quinto día comparezca ante la Audiencia de Teruel el procedo en este acura les firmanes Con sado en esta causa José Jiménez González, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde; que dicho procesado es casado, de treinia y dos años, bijo de Alejandro y de Maria, jornalero, natural y vecino de Aleañiz, hoy en ignorado paradero, y se interesa de to-das las Autoridades, tanto civiles como militares y Agentes de la Policia judicial, la detención del citado procesado e ingreso en la Cárcel de Teruel a disposición de la Audiencia de dicha ciudad, por estar comprendido en los nú-meros 1.º y 3.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal. Dado en Alcañiz a 13 de Septiembre de 1932.—El Secretario, Eusebio Pine-do El Juez (Horible)

do.—El Juez (ilegible).

JO-14034

## ALICANTE

Don Salvador Bernabé Herrero, Juez de Instrucción del distrito Norte de esta ciudad.

Por el presente se dejan sin efecto las requisitorias publicadas en la "Gaceta de Madrid" y "Boletin Oficial" de esta provincia, correspondientes a los días 22 de Marzo y 9 de Abril últimos, respectivamente, para la busca y captura del procesado en causa nú-mero 51 de 1932, sobre hurto, Antonio Joya Bueno, por haber sido capturado. dos.

Dado en Alicante a 12 de Septiembre de 1932.—El Secretario (ilegible).—El Jucz, S. Salvador.

JO-14085

# BARCELONA-AUDIENCIA

En virtud de la dispuesto por el nor Juez de instrucción del disseñer trito de la Audiencia de esta ciudad en el sumario 675 de 1932, sobre tenlativa de robo, se dejan sin efecto las requisitorias Hamando al procesado Fructuoso Orduña (a) El Cabezas, de fecha 25 de Julio último, inserias en el "Boletín Oficial" de esta provincia fecha 30 del mismo mes y doce de Agosto anterior, por haberse decreta

do su libertad provisional. Barcelona, 12 de Septiembre de 193 El Secretario (ilegible).-El Juez de

instrucción (ilegible).

JO-14068 ·

#### BILBAO

Don Juan de Madariaga y Dernaldo de Quirós, Juez de instrucción del distrito del Hospital, de la villa de

Eilbao, y su partido.

Hece público: Que en este Jazgado, y bajo el número 320 de 1932 se instruye sumario con motivo de muerte, ocurrida a las seis horas del día 23 de Agesto próximo pasado en el Hos-pital Civil de esta villa y a conse-cuencia de las lesiones que sufrió en la tarde del 10 del citado mes en ocasión en que se hallaba trabajando a las órdenes y por cuenta de l'edro. Arregui, en las obras que éste lleva a cabo en Recaldeberri para la traida de aguas de Ordunte, de Manuel da de aguas de Ordunte, de Manuel González Ortega, de treinta y un años de cdad, soltero, jornalero, hijo de José y de Casilda, difuntos, natural de Villafrance, provincia de León; en cuyo procedimiento y por resolución de este día he acordado publicar el presente, que se insertará en la Gacara de Madrid y Boletines Oficiales de esta provincia y de la de León, por medio del cual se ofrecen las acciones del procedimiento, a los ofecciones del procedimiento, a los efec-tos del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, a los partentes o causahabientes de referido finado,

el domicilio de los cuales se ignore-Dado en Bilhao a 10 de Septiembre de 1930.—El Secretario, P. S. M., Agastin Sáez.-El Juez, Juan de Madariaga.

JO-14025

#### CAZALLA DE LA SIERRA

Don José Cortés López, Juez de instrucción de esta ciudad y su per-

Por el presente ruego a todas las Autoridades y encargo a los Agentes de la Policia judicial procedan a la busca y rescate de lo que al final se expresa, de la propiedad de los que también se indican, que fué sustraido la noche del 29 al 30 de Agosto pasado de la finca Los Caños, termino de Constantina, y a la detención del autor o autores del hecho y persona o personas en cuyo poder se encuentre lo sustraido si no acreditan su legitima adquisición.

#### Reseña de lo sustraido.

Una mula de ocho años, capa alazana obscura, alzada 1,40 metros, raza española, rayada en la cruz y cuiata con el hierro de El Fénix Agricola, letra S, número 11, en el muslo derecho.

Dado en Cazalla de la Sierra a 12 de Septiembre de 1932.—El Secreta-rio interino, E. Rojas.—El Juez, José Cortés.

JO-14099

Don Diego de la Cruz y Diaz, Juez de instrucción del partido de Ecija. Por la presente ruego a todas las Autoridades y encargo a todos los Agentes de la Policia judicial practiquen activas gestiones y diligencias para la busca y rescate de un burro de treinta meses, rucio, con un lunar en la pata derecha más oscuro que sodo el pelo y otro en las manos más pequeño, rozado del aparejo en los hombrillos, de la propiedad de Annombrillos, de la propiedad de Antonio Carmona Aguilar, vecino de Fuente Palmera, y sustraído la noche del 7 al 8 del actual de terrenos del tortijo Montecillo, de este término, poniéndolo, caso de ser habido, a la disposición de este Juzgado, como asimismo y en la Cárcel de este partido para que tensa lugar la enfreça tido, para que tenga lugar la entrega, las personas en cuyo poder aquél se encuentre si no acreditan su legitima adquisición, y los autores de la sus-gracción, por tenerlo así acordado en el samario número 242 de 1932 sobre hario

Dado en Ecija a 12 de Sepliembre de 1982.—El Secretario, Federico Ba-frachina.—El Juez, Diego de la Cruz. JO--14191

#### GERGAL

Don Manuel Prieto Delgado, Juez de Instrucción de esta villa de Gérgal y

**z**u partido.

Por la presente, y como comprendi-dos en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, de la ley de Emiliciamiento criminal, se cita, llama y emplaza a los procesados Emilio Magaña Guisado y José Hernández Jiménez, hijos de Juan y de Micaela y de Juan y de Maria, naturales de Tabernas, partido judicial de Gérgal, de estado casado y soltero, de profesión jornaleros, vecinos de Ta-bernas, cuya última residencia fué Tabernas, con objeto de que en el término de diez días, a contar desde la publicación de la presente en el "Boletín Oficial" y "Gaceta de Madrid", comparezcan ante este Juzgado con el fin de constituirse en prisión; advirtiendoles que, de no hacerlo, se les parará el perjuicio a que haya lugar y serán declarados rebeldes.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policia judicial procedan a la busca y captura de dichos procesados, y caso de ser habidos, sean puestos a mi disposición en la Cárcel de esta villa, por tener decretada su prisión provisional, así como lo antes expuesto, en el suma-rio que con el número 113 del año 1931 se sigue en este Juzgado por hur-

to y disparo.
Dado en Gérgal a 11 de Septiembre de 1932.—El Secretario judicial, Nico-lás Rodriguez.—El Juez de instrucción, Manuel Prieto.

JO-14102

# IZNALLOZ

Don Federico del Castillo y Martin, Juez de instrucción accidental de Iz-

nalloz y su partido.

Por el presente ruego e intereso de todas las Autoridades y Agentes de la Policia judicial procedan a la busca y rescate de una burra de seis años, roja clara, con 1,29 metros de alzada, bociblanca bragada, con rastro de un muleto, pelo negro y de ocho meses; asegurada en la Compañía El Fénix Agricola, marcada con el hierro de la misma, los cuales fueron hurtados en la noche del día 5 del actual, del sitio era de Enrique, término de Torre-Cardela, y propiedad de Francisco García Fernández, y caso de ser habidos, serán puestos a disposición de este Juzgado, con sus ilegitimos poseedores. Así lo he acordado en la causa número 205 de 1932, sobre hurto.

Iznalloz, 12 de Septiembre de 1932. El Secretario judicial, Marmel Martin. El Juez de instrucción accidental, Fe-

derico del Castillo.

Don Federico del Castillo y Martin, Juez de instrucción accidental de Iznalloz y su partido.

Por el presente ruego e intereso de todas las Autoridades y Agentes de la Policia judicial, procedan a la busca y rescate de una oveja blanca, huriada en la tarde del dia 3 del aciual, en terrenos del pueblo de Torre Cardela, propiedad de D. Antonio Romero Bolivar, y caso de ser habida, será puesta a disposición de este Juzgado, con sus ilegítimos poscedores, pues así lo he acordado en el sumario número 209 de 1932, que sobre hurto me hallo instruvendo.

Iznalioz, 13 de Septiembre de 1932. El Secretario judicial, Manuel Martin. El Juez de instrucción accidental, Federico del Castillo.

JO-14107

Don Federico del Castillo y Martin, Juez de instrucción accidental de Iz-

nalloz y su partido.

Por la presente requisitoria y como comprendido en el número 1.º del articulo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza a los procesados Juan Manuel Diaz y Do-lores Herrero Molins naturales y vecinos de Granada y cuyo actual paradero se ignora, comaprecerán ante este Juzgado, en el término de diez días, para notificarles auto de procesamiento y constituirse en prision, por estar así acordado en el sumario número 109 de 1932; apercibiéndoles de que, si no comparecen, serán declarados rebeldes y les pararà el perjuicio a que haya lugar.

Al mismo tiempo encargo a todas las Autoridades y Ágentes de la Policia judicial procedan a la busca y captura de dichos individuos, conduciéndolos, caso de ser habides, con las seguridades debidas, a la Carcel de este partido

y a disposición de este Juzgado. Iznalloz, 13 de Septiembre de 1932. El Secretario judicial, Manuel Martin. El Juez de instrucción accidental, Federizo del Castillo.

JO-14168

Don Federico del Castillo y Martin, Juez de instrucción accidental de Iznalloz y su partido.

Por el presente ruego e intereso de todas las Autoridades y Agentes de la Policia judicial, procedan a la busca y rescate de un caballo de ocho años de

edad, pelo castaño encendido, colin calzado de la pata izquierda, con lobanillo en la oreia izquierda y lucero pequeño en la frente; el cual fué burtado el dia 22 de Agosto último del sitio "Marina Vega", término municipal de Colomera, propiedad de D. José Garcia Peral, y caso de ser habido, será puesto a disposición de este Juzgado, con sus ilegítimos posecdores, pues así lo he acordado en la causa número 207 de 1932, que por herto me hallo instruyendo.

Izralioz, 12 de Septiembre de 1932. El Secretario judicial, Manuel Martin. El Juez de instrucción accidental, Federico del Castillo.

Don Federico del Castillo y Martin, Juez de instrucción accidental de Iz-

nalloz y su partido.

Por la presente requisitoria y como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento procesado Juan Rodriguez Martinez, natural de Senés, vecino de Málaga, y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá ante este Juzgado en el térpare de dios disconsos estados en el terparecerá acte este Juzgado en el terparecerá acte dios disconsos estados en el terparecerá de dios disconsos estados en el terparecerá de dios disconsos estados en el terparecerá de dios disconsos en el terparecerá en el ter mino de diez dias, para notificarle auto de procesemiento y constituirse en pri-sión, por estar así acordado en el su-mario número 139 de 1932; apercibiendole de que, si no comparece, será de-clarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

Al mismo tiempo encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policia judicial, procedan a la busca y captura de dicho individuo, conduciéndolo, caso de ser habido, con las seguridades de-

de ser namuo, con las seguridades de-bidas, a la Cárcel de este partido y a disposición de este Juzgado. Iznalloz, 13 de Septiembre de 1932. El Secretario judicial, Manuel Martin. El Juez de instrucción accidental. Fe-derico del Castillo.

JO-14110

# LINARES

Don Jerónimo Bautista Arista, ac-

cidentalmente Juez de instrucción de la ciudad de Linares y su partido. Por el presente y a virtud de lo acordado en el sumario número 344 de 1932 por robo de mercancias de de 1902 por robo de mercancias de la pertenencia de la Compañía férrea de Madrid a Zaragoza y a Alicante, hecho ocurrido el día de hoy entre las estaciones de Vadollano y Baeza del tren 1.404, del que apareció desprecinitado el vagón J. 11.276, ruego a todos los Autoridados siviles y mia todas las Autoridades civiles y mi-litares e intereso de los Agentes de la Policia judicial procedan a la busca y rescate de lo substraido al final : cseñado, poniéndolo a disposición de este Juzgado, juntamente con las personus en cuyo poder se halle si no acreditan su legitima adquisición.

#### Descripción.

Un bulto de ropa de 34 kilogramos

de la expedición pequeña velocidad 743 de Alhama de Aragón a Sevilla. Dado en Linares a 10 de Septiem-bre de 1932.—El Secretorio, Luis Maestre.—El Juez, Francisco Bautista

JO-14111

#### MADRIDI-JUZGADO NUMERO 11

Por la presente se cancelan y dejan sin efecto las requisitorias publicadas en la Gaceta de Madrid y Boletin Oficial de esta provincia llamando al procesado Enrique Martinez Saus, hijo de Enrique y de Rosa, de cuarenta y seis años, natural de Al-mansa (Albacete), processado en el sumario seguido en este Juzgado de instrucción número 11, Secretaria de D. Luis Moliner, con el número 718

de 1932, por estafa.

Madrid, 10 de Septiembre de 1932.
El Secretario, Francisco de Andrés.—
El Juez, J. de Asín.

JO-14116

#### MALAGA

En la Secretaria de mi cargo, co-rrespondiente al Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda, de esta ciudad, se presta cumplimiento a carta-orden de la Audiencia pro-vincial de esta ciudad, dimanante de la ejecutoria de la causa número 112 de 1929 sobre lesiones contra Anto-nio Gallego Moreno, en la que se or-dena se haga saber a la perjudicada María Diaz Quintana, que reside en Bilbade (Bruselas) con su familia, que con fecha 5 del mes actual fueron ingresadas en la Caja general de Depósitos 85 pesetas con 30 céntimos para pago en parte de la indemnización de 1.000 posetas a que ha sido condenado el procesado por expresada causa.

Y prestando cumplimiento a indicado despacho, de orden de su señoria, expido la presente para su in-serción en el Boletin Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID, por cuyo conducto servirá de notificación en forma a la perjudicada de referencia, en Málaga a 10 de Septiembre de 1932.—El Secretario judicial (ilegible).

JO-14119

#### MERIDA

Don Adrián Moreno Cuesta, Juez de instrucción de Mérida y su partido.

Por el presente y son referencia al sumario número 216 de 1932, sobre hurto de una caballería de la propiedad de Pedro Miranda Carroza, vecino de esta ciudad, hecho ocurrido el 6 del actual en las márgenes del rio Aljucén, înmediaciones de la ca-silla número 6 de la línea férrea de Caceres, de este término municipal, ruego a todas las Autoridades civiles y militares e intereso de los Agentes de la Policia judicial procedan a la busca y rescate de dicho semoviente, al final reseñado poniendolo a dis-posición de este Juzgado con las personas en cuyo poder se halle si no acreditan su legitima adquisición.

#### Descripción,

Yeşua de cinco años, alazda 1,41 metros, castaña clara, paticalzada de las dos patas, armiñada mano derecha, lucero blanco en la frente, cola y crin negras, hierro Fénix Agricola, letra B, número 4, en la nalga izquierda.
Dado en Mérida a 12 de Septiembre de 1932.—El Secretario habilita-

do. José Aleu.-El Juez, Adrián Mo-

JO-14120

Don Adrián Moreno Cuesta, Juez de instrucción de Mérida y su partido.

Por el presente y con referencia al sumario que se sigue en este Juzgado con el número 217 de 1932 sobre hurto de cuatro caballerías de la propiedad de Telesforo Diéguez Solano, ve-cino de Aljucén, hecho ocurrido en la dehesa denominada Peñas Blancas de Arriba, término municipal de Mérida, la noche del 5 del actual, ruego a todas las Autoridades civiles y militares e intereso de los Agentes de la Policia judicial procedan a la busca y rescate de dichos semovientes, poniendolos a disposición de este Juzgado con las personas en cuyo poder se hallen si no acreditan su legitima adquisición.

#### Descripción.

Mulo capón, de seis años de edad, alzada 1,52 metros, capa castaña clara, raza española, señas particulares bragado, marca de la Sociedad "Unión Ganadera", en la nalga izquierda letra B. 9.

Otro mulo capón, de seis años de edad, alzada 1,50 metros, capa casedad, aizada 1,50 metros, capa cas-taña clara, raza española, sin señas particulares, marca de la misma So-ciedad, en la naiga izquierda B. 9. Mula de un año, alzada 1,31 me-tros, capa castaña muy clara, casi roja; sin señas particulares, marca de

la mism Sociedad, en la nalga izquier-

da B. 9. Yegua de seis años, alzada 1.39 metros, capa roja clara, raza española, señas particulares: un lunar pequeño, blanco, en la frente; marca de la misma Sociedad, en la nalga izquierda\_B. 9.

Dado en Mérida a 12 de Septiembre de 1932. — El Juez, Adrián Moreno Cuesta. — El Secretario habilitado, José Alvarez.

JO-14121

Don Adrián Moseno Cuesta, Juez de instrucción de Merida y su partido. Por el presente y con referencia al sumario que se sigue en este Juzga-do, con el número 213 de 1932, sodo, con el número 218 de 1932, sobre hurto de tres caballerías de la propiedad de Leocadio Pacheco Solis, Teofilo Pacheco y Marciano Carrásco Duque, cuyos semovientes desaparecieron la noche del 8 al 9 del actual, de las eras de la finca de San Rafael, término municipal de Mérida; ruego tedes les Autoridedes civiles y mis a todas las Autoridades civiles y militares e intereso de los Agentes de la Policia judicial procedan a la bus-ca y rescate de dichos semovientes, al final reseñados, poniendolos a dispo-sición de este Juzgado con las per-sonas en cuyo poder se hallen, si no acreditan su legitima adquisición.

# Descripción.

Un mulo de cuatro años, más de curo menos de marca, capón, herrado de las cuatro.

Una mula de cuatro años, más de marca, castaña clara, herrada.

Un caballo de diez años, menos de marça, paticalzado de las cuatro ex-tremidades, estrella en la frente, tuer-

tremidades, estrella en la frente, lucrato del ojo izquierdo.

Todos asegurados en la Compañía:
"El Fénix Agricola", con la letra B. 7
en la nalga izquierda.

Dado en Mérida a 12 de Septiembre de 1932. — El Juez, Adrián Moreno Cuesta. — El Secretario habilitado. José Alvarez.

JO-14122

#### OLIVENZA

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción del partido de Olivenza, en el sumario que se instruye en este Juzgado, con el nú-mero 90 del corriente año, por el delito de estafa, contra Francisco Toledano Cabello, de unos veinticcho años de edad, mecánico, pelo rubio ondulado, natural de Cabra y en la actualidad se ignora su paradero; se cita al mismo para que, dentro del término de veinte dias, comparezca ante este Juzgado, sito en el núme-ro 1 de la calle de Jaime Vera, al objeto de notificarle el auto de pro-cesamiento, recibirle declaración in-

dagatoria y constituirse en prisión.

Dado en Olivenza a 7 de Septiembre de 1932.—El Secretario interino (ilegible).

JO-1:017

#### POSADAS

La persona o personas que se crean dueños de un potro sin castrar, de diez y seis meses, 1,35 metros de alzada, castaño claro, trenzado, y solo negra la torácica segunda, con un hierro matado en la nalga izquierda, y una mula de trece a catorce años, 1,41 metros de alzada, castaña clara, con lunares blancos en las costillas, con el hierro de la Compañía La Previsora Hispalense en la espalda izquierda; el de la Agricola Española en la nalga derecha y el de El Fénix Agricola 3-3 en la nalga izquierda, que le fueron intervenidos al procesado Rafael Mohedano Villar en la aldea de Puerto Hurraco, ancio a Benquerencia el día 17 de Julio último, comparecerán, dentro del termino de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Posadas, con objeto de recibirles declaración, ofrecerles el pro-cedimiento y hacerles entrega de di-chos semovientes una vez que acrediten ser de su propiedad; con la prevención de que, si no comparecen, les parará el perjuicio a que haya lugar. Así lo tengo acordado en el sumario que instruyo bajo el número 136 del año actual, sobre hurto de caballerías. Posadas, 8 de Septiembre de 1932.—

# El Juez de instrucción, Rafael del Rio. JO-41123

# PRAVIA

En virtud de lo acordado por el se-ñor Juez de instrucción de este partido, en el sumario número 93 del año actual, por el delito de hurto, por me-dio de la presente se cita al procesado Francisco García Fernández, de treinta y tres años de edad, soltero, fogone-ro, natural y vecino de San Adrián de Cobres, partido judicial de Ponteve-dra, sin domicilio fijo, para que en al término de diez días comparezea e este Juzgado a ampliar su declaración; aperabiendole que, en otro caso, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Pravia a 10 de Septiembre de 1932. El Secreiario judicial, Agustin Fer-

10 - 14124

# TALAVERA DE LA REINA

! Don Nicolas Moreno Gamero, Juez de instrucción accidental de Talavera

de la Reina y su partido.

Por el presente, a todas las Autori-dades, así civiles como militares y demás Agentes de la Policía judicial de la Nación, ruego y encargo procedan a la husca y captura de una yegua cu-yas sollas a continuación se expresan, de la propiedad del vecino de Buena-ventura Florencio Salmoral Dominguez, desaparecide del sitio debesa Boyal en el dia 5 de los corrientes por la noche, y caso de ser habida, sea puesta a mi disposición con la persona o personas en cuyo poder se encuentre, si no justifican su legitima adquisición, pues asi lo tengo acordado en el sumario em mo encuentro instruyendo bajo el número 234 de 1932 por burio de una yegua.

#### Señas del semovienia.

Una yegua de diez años, alzada 1,41 metros, capa negra, raza española, con una marca en la nalga izquierda, sin defecto físico alguno, teniendo un lu-cero corrido hasta el hocico y lunares blancos en los costillares, asegurada en la Unión Ganadera.

Dado en Talavera de la Reina a 12 de Septiembre de 1932.—El Juez, Ni-colás Moreno.—El Secretario judicial, Miguel Alvarez.

JO-14126

# TAMARTIE

Don Francisco Bañeres Jardin, Juez de instrucción ejerciente de este

partido de Tamarite.

Por la presente requisitoria, y co-mo comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, liama y em-plaza a Antonio Gortes Cabrera, de veintisiete años, soltero, de profesión Jornalero, natural y vecino de Fraga, a fin de que se presente en este Juz-gado de instrucción dentro del tér-mino de diez días para constituirse en prisión decretada por auto de es-fa fecha y serle notificado auto de conclusión dictado en sumario que contra el mismo y otro se sigue con el número 3 de 1932, sobre robo y tentativa de robo; bajo apercibimien-10 que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

A la vez encargo a todas las Auioridades, así civiles como militares, ordeno a los Agentes de la Policia judicial procedan a la busca y cap-tura del referido sujeto, conduciendole, con las seguridades debidas, al Depésito municipal de este partido a disposición de este Juzgado, poniéndolo immedialamente en conocimien-

to del mismo.

Dado en Tamerite a 12 de Septiem-bre de 1902.—El dono ejerciente,

Francisco Bañeres.—P. S. M., el Secretario, Buenaventura García. JO---: 4127

#### VIGO

Don Wenceslao Requejo y Buet, Juez de instrucción accidental del partido de Vigo.

Por el presente, y en virtud de pro-videncia diciada con esta fecha en sumario que se instruye en este Juz-gado bajo el número 638 del corrien-te abo sobre tentativa de violación te ano sobre tentativa de violación de la jeven de diez y ocho años de edad, hija de José y de Mercedes, natural y vecina de Bayona, en este partido, se acordo ofrecer las acciones del procedimiento, conforme lo dispuesto en el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, al padre de dicha manor. José Cadilla, recina de dicha menor, José Cadilla, vecino de esta ciudad y hoy ausenie en ig-

norado peradero.

Dado en Vigo a 12 de Septiembre de 1932.—El Juez de instrucción accidental, Wenceslao Requejo.—El Secretario (ilegible).

JO-14130

#### ZARAGOZA

El señor Juez de instrucción del distrito del Pilar, de Zaragoza, en providencia de esta fecha dictada en la causa número 550 de 1932, sobre estafa, he acordado citar, por la presente, a Juan Pérez Nartos, de oficio pintor, dendelilado en esta población, en la casa de huéspedes de Joaquina Pérez, calle de la Verónica, número 21, a fin de que comparerea ante este Juzgado dentro del término de ocho dias, con objeto de ser oído: de ocho días, con objeto de ser oido; bajo aperciblimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. Zaragoza, 13 de Septiembre de 1932.—El Secretario, P. H., Ildefonso

Fernández.

-JO-14121

#### ALBA DE TORMES

Don Juan Higueras Sabater, Juez de

instrucción de este partido.

Por el presente se cita a D. Anto-nio Graset, vecino de Madrid, calle de Salillas, número 65, cuyo aciual paradero se ignora, para que en el término de diez dias, a contar desde el siguiente al de la inserción del presente edicto en la "Gaceta de Madrid", comparezca en este Juzgado para instruirle de lo prevenido por los articulos 209 y 110 de la ley de Enjuiciamiento criminal, como perjudicado en el su-mario número 50 del año actual, por robo de varias herramientas de su propiedad; previniéndole que, de no com-parecer, le pararà el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Alba de Tormes a 15 de Septiembre de 1932.—El Juez, Juan Minimus —El Secretario, Juan Alcón. JO = 14268

# ALBURQUERQUE

Bon Emilio Duarie Bueno, Juez municipal de esta villa en funciones del de instrucción en sustitución reglamentaria del propietario.

Por el presente, ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares y requiere a los Agentes de la

Policia judicial, procedan a la busca y ocupación de las caballerías que luego se dirán, substraidas en la noche del 6 de Julio, de la finca denominada Monte Blanco, de este término muncipal, a la vecina de esta villa doña Teresa Bueno Cabrera, las que caso de ser habidas serán puestas a disposición de este Juzgado, juntamente con la persona o personas en cuyo peder se encuentren, si no acreditan su le-gitima adquisición, pues así le tengo acordado en el sumario número 64 del corriente año, que por dicho hecho instruvo.

#### Señas de las caballerías.

Una yegna de seis años, alzada 1.52 metros, castaña, raza española, catzada de los pies, armiñada de las manos y blanco entre ollares, con hierro leira B, número 13, en naiga derecha.

Otra yegua de ocho años, alzada 1,42 meiros, castaña obscura, raza españo-la, con hierro de la Unión Ganadera

en la naiga derecha.

Dado en Alburquerque a 16 de Sep-tembre de 1932.—El Juez, Emilio Duarie.—El Secretario judicial, P. H. (ilegible).

JO-14269

#### ALMODOVAR DEL CAMPO

Don José Zurita Morata, especial luez de instrucción designado por la Superioridad para el conocimiento de la causa número 215 de 1932, por sedición y otros delitos ocurridos en Puertoliano el día 2 del actual. Por el presente cito, llamo y emplazo a Alejandro Trapero Recuero, de diez y pueva rifice de adad.

de diez y nueve años de edad, para que en el termino de diez dias, contados desde el siguiente al en que esia requisitoria se inserte, comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado con objeto de notificarle el an-to de procesamiento dictado en el dia de hoy, constituirse en prisión y recibirle declaración indagatoria; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policia judicial procedan a la busca del expresado pro-cesado, cuyas señas personales son: de unos diez y nueve años, delgado, de estatura regular, cabello rubio, corto, peinado hacia atrás; viste traje gris, deteriorado y alpargatas blan-cas; y en el caso de ser habido le pongan a mi disposición en la Cárcel

de este partido.

Dado en Almodóvar del Campo a 16 de Septiembre de 1932.—El Juez especial, José Zurita Morata.

JO-14274

#### ANTEQUERA

Bon Luis Navarro Trujillo y Perez, Juez de instrucción de Antequera y

su partido.

Por la presente requisitoria ruego
y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policia ju-dicial de la Nación proceden a la busca y rescate de lo que se reschará, propiedad de D. Fermin Garrido Márquez, que les fueron substraidos en la madrugada del 6 del actual, de

terrenos del cortijo Orive, en término municipal de Melina, de este partido.

Y caso de ser habidos, sean puestos a mi disposición, deteniendo a-sus poseedores, si no acreditan la legitima adquisición; pues así lo tengo geordado en el sumario que bajo el número 226 de 1932 instruyo sobre hurio.

#### Señas.

Doce cerdos, nueve de éstos pequenos, como de una arroba poco más. Una cerda como de unas cinco arrobas; y

Dos más chicas que los primeros, de capa colorada, con la oreja izquierda despuntada y en derecha rabizajo para adelante.

Dado en Antequera a 14 de Septiembre de 1932.—El Juez, Luis Navarro Truillo. — El Secretario, Liberato

JO-14275

#### SICA

Don Félix Villanueva Santamaria, Juez de instrucción del partido de Aoiz.

Por el presente, se cita y llama a don Paul Quibas Marius, vecino de Beziers, Francia, para que, en término de diez días, comparezca con el automóvil F. 9.807 A. 6, de su propiedad, ante este Juzgado, a fin de recibirle declaración, reconocer dicho automóvil, tasar sus daños y ofregola de la propiedad. cerle el procedimiento en el sumario que se instruye con el número 73 de este año, per choque del referido automovil con otro de la propiedad de don Hermenegildo Arto, vecino de San Sebastián; ofrecimiento que, desde luego, se le hace para el caso de que no comparezca; apercibiéndole de que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que en derecho hubiere lugar.

Dado en Aoiz a 13 de Septiembre de 1932. — El Juez. Félix Villanueva Santamaría. — El Secretario judicial (ilegible).

JO = 14210

## ARCHIDONA

Don Manuel Puerias Oliveros, Jucz de instrucción de esta ciudad y su

partido.

Por el presente, ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y demás Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate del semoviente que des-pués se dice, propiedad de D. Anto-nio Gimar Porras, hurtado el día 12 del actual del sitio denominado Huer-ta del Duque, del término municipal de esta ciudad, el que, de ser habi-do, será puesto a disposición de este Juzgado con sus posecdores ilegili-mos; pues esi está acordado en sumario número 109 del año 1932, sobre

Señas del semoviente.

Una muleta de un año, de pelo castaño encendido, sin hierro ni senas particulares.

Archidona, 16 de Septiembre de 1932.—El Juez, lianuel Puerlas.—El Sceretario (legible).

JO-14272

#### AVILA

Don Andrés Emo Liñán, Juez de instrucción de Avila y su partido.

Por el presente, que se publicará en la "Gaceta de Madrid" y "Boletines Oficiales" de esta provincia y la de Oficiales" de esta provincia y la de Valladolid, se cita, llema y emplaza al procesado, Ricardo Rodriguez Guerra, hijo de Gregorio y Martina, de cuarenta y chairo años, jornalero, natural y vecino de Tordehumos, hoy en ignorado paradero, para que en el término de cinco días comparezca ante la Sala Andiencia de este Juzgado, a fin de notificarle el auto de conclusión del sumario que se le sigue por estafa bajo el número 156 de 1982 y ser emplazado en dicho sumario; bajo apercibimiento

de que, si no comparcee, le parará el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Avila a 16 de Septiembre de 1932.—El Juez, Andrés Emo.—El Secretario, Nicolás Carrillo.

JO = 41276

Don Andrés Emo Liñán, Juez de instracción de Avila y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y ordeno a los Agentes de la Policia judicial, procedon a la busca y rescate del semoviente que a continuación se expresa, de la propiedad del vecino de esta capital Eusebio Theda Mateo, substraido en la noche del 14 al 15 de los corrientes de un cercado sito en término municipal de esta capital, al sitio denominado Rompidos Viejos; y caso de ser habida, sea puesta tal caballeria a disposición de este Juzgado, con la persona que la condujera, si no acredita su legitima adquisición, por tenerlo así acordado en el sumario que instruyo bajo el número 1885 de 1932.

# Semoviente substraído.

Poiro de edad de cuatro años, alzada 1,63 metros, capa castaño claro, raza cruzado angloárabe, calzado del pie y mano derechos, lunar entre ollares, hierro de la Compañía de Seguros El Fénix Agricola en la nalga derecha A + I.

Dado en Avila a 17 de Septiembre de 1932.—El Juez, Andrés Emo.—El Se-cretario, Nicolás Carrillo.

JO-14277

# DADAJOZ

Don Pablo Murga Castro, Jucz de instrucción de este partido.

Por el presente edicio, mandado librar en el sumario número 393 de 1932, por hurto, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policia judicial, se practiquen gestiones para la busca y rescate de 16 sacos de cebada conteniendo 44 fanegas de dicho cereal, substraidos de la finca Los Frailes in noche del 9 al 10 del actual, y en caso de ser habidos, sean puestos a disposición de este Juzgado con las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legitima adquisición.

Badajoz, 14 de Septiembre de 1932. El Juez, Pablo Murga.

JO-14278

Don Pablo Murga Castro, Juez da instrucción de este partido.

Por el presente edicto, mandado librar en el sumario número 392 de 1932. per hurto, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policia judicial, se practiquen gestiones para la busca y rescate de 10 sacos de cebada conteniendo cada uno dos fanegas, marcados con la inscripción "Badajoz, S. A., Hanerinos, harcinera de fá-brica" y en el centro un ángulo, subs-traidos la noche del 12 al 13 del actual del rio Guadina; y en caso de ser habidos, sean puestos a disposición de este Juzgado con las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legitima adquisición.

Badajoz, 14 de Septiembre de 1932. El Juez, Pablo Murga.

JO-14279

## BARCELONA-AUDIENCIA

En virtud de le dispueste por el señor Juez de instrucción del distrito de la Audiencia, de esta ciudad, en el sumario número 718 de 1932, sobre falsedad; se dejan sin efecto las requisitorias liamando a la procesada Concepción Ponce de Lcón y Muñoz, de fecha 12 del actual, por haberse decretado su libertad provisional mediante fianza que ha constituído en forma.

Barcelona, 14 de Septiembre de 1932.—El Juez de instrucción (l'egible).—El Secretario, P. H. (llegible).

JO—14286

#### DARCELONA-OESTE

Por el presente, se dejan sin efecto las requisitorias publicadas en el Bo-letín Óficial de esta provincia, en 3 de Mayo último, y en la Gaceta de Madrid, en 13 del propio mes, llaman-do al procesado Luis Moner Vidal, en uo ui procesado Luis Moner Vidal, en méritos de sumario número 91 de 1929, sobre estafa, instruído por el Juzgado de instrucción del distrito del Oeste. Secretaría de D. Germár González Campo, hoy de D. José de Alemany Milá.

Barcelone 5 de Santiembre de 1029

Barcelona, 5 de Septiembre de 1932. El Juez (ilegible).—El Secretario (ile-

gible).

JO-11038

#### BAZA

Don Ginés Parra Jiménez, Juez de instrucción de la ciudad de Baza y su partido.

Ruego y encargo a todas las Anto-ridades y ordeno a la Policia judicial procedan a la busca y rescate de un chaleco y una cartera, guardada en el bolsillo interior del mismo, conteniendo ésta 2.500 pesetas en un billete de mil, y otro de quinientas y el resto de cien pesetas y de cincuenta, que fueron substraídos en la madrugada del 14 del corriente mes al ve-cino de Forselas, Miguel Martinez Carmona, en una casa del cercado de la Mancoba, de este término, por cuyo hecho instruyo sumario con el núniero 146; y si fueren rescatados se pongan a disposición de este Juzgado con la persona o personas ca cuyo priler se encuentren.

Al propio tiempe se interesa tem-bién, la busca y detención del autor o autores de las substracciones y, enco de ser habidos, sean puestos a dispo-sición de este Juzgado.

Dado en Baza a 15 de Septiembre de 1932.—El Juez, Ginés Parra Jiménez.-El Secretario, Joaquin Roma.

Don Ginés Parra Jiménez, Juez de Instrucción de Baza y su partido.

Ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a la Policia judicial procedan a la busca y rescate de la caballería que al final se reseña, propia del vecino de Cortes de Baza, José María Morcillo Martinez; substraida del ferial de esta ciudad en la noche del 9 del corriente, por cuyo hecho instruyo sumario con el núme-

ro 145. También se interesa la averiguación de quién o quiénes fueran los autores de la substracción y su detención, caso de ser habidos, poniéndoles a

disposición de este Juzgado.

Si fuere también habida la caballeria la pondrán a mi disposición con la persona en cuyo poder se encontrare si no acredita su adquisición legitima.

Rescha del semoviente.

Una burra, gacha de orejas, media-na alzada, de cinco años, aparejada.

Dado en Baza a 15 de Septiembre de 1932.—El Juez, Ginés Parra Jiménez.-El Secretario, Joaquin Remos. JO-14215

#### BILBAO-HOSPITAL

Don Juan de Madariaga y Pernal-do de Quirós, Juez de instrucción del distrito del Hospital, de Bilbao y su

partido.

Por la presente, cito, llamo y em-plazo al procesado Ponciano Gonzá-lez Benito, de treinta y ocho años de edad, casado, natural de Quemada, provincia de Burgos, de profesion chófer, vecino de Santurce y cuyo actual paradero se ignora; para que, dentro del término de diez días, contados desde el siguiente al de la inserción de esta requisitoria en la Ga-CETA DE MADRID, comparezca ante este Juzgado instructor o se constituya en la Cárcel del partido, con cl sin de ser reducido a prisión según lo acordado por auto de esta fecha dictado en sumario número 134 de 1931, sobre tenencia ilicita de armas; bajo apercibimiento, en otro caso, de ser declarado rebelde y de pararle el perjuicio a que hubiere lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busta, captura y conducción del referido procesado, si fuere habido, a la expresada Cárcel, como comprendido en el artículo \$35 de la ley de Enjuisimiente estimiente.

ciamiento criminal.

Dado en Bilbao a 15 de Septiembre de 1932.—El Juez, Juan de Madariaga y Bernaldo de Quiros.—El Secretario (ilegible).

JO-14291

Don Juan de Madariaga y Bernaldo de Quirós, Juez de instrucción del distrito del Hospital de Bilbao y su partido.

Por la presente cito, llamo y emplazo a Bartolomé Elcazar Angulo, de veintián años de edad, hijo de Eleazar y de Elena, de estado softero, natural de Lerma, vecino de Elibao y cuyo actual paradero se ignora, para que den-tro del término de diez días, contados desde el siguiente al de la inserción de esta requisitoria en la "Gaceta de Madrid", comparezca ante este Juzgado instructor o se constituya en la carcel del partido, con el fin de ser reducido a prisión, según lo acordado por la ilustrísima Audiencia provincial de esta villa en sumario sobre hurto número 280 de 1931, bajo apercibimiento en otro caso de ser declarado rebelde y de pararle el perjuicio a que hubiere

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policia judicial, procedan a la busca, captura y conducción del referido pro-cesado, si fuere habido, a la expresada Cárcel, como comprendido en el-articulo 835 de la ley de Enjuiciamiento

Dado en Bilbao a 2 de Septiembre de 1932.—El Juez, Juan de Madariaga.— El Secretario (ilegible).

JO - 14216

Don Juan de Madariaga y Bernaldo de Quirés, Juez de instrucción del distrito del Hospital de Bilbao y su partido.

Por la presente cito, llamo y empla-zo a Teófilo Revilla Portillo, de veintidos años de edad, hijo de Nicolás y de Isabel, de estado soltero, natural de Lerma, de profesión panadero, vecino de Bilbao y cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de aiez dias, contados desde el siguiente al de la inserción de esta requisitoria en la "Gaceta de Madrid", comparezca ante este Juzgado instructor o se constituya en la Cárcel del partido, con el fin de ser reducido a prisión, según lo acordado per la ilustrisima Audiencia provincial de Bilbao en sumario nú-mero 280 de 1931, sobre hurto; bajo apercibimiento, en otro caso, de ser de-clarado rebe de y de pararle el perjuicio a que hubiere lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca, captura y conducción del referido procesado, si fuere habido, a la expresada cárcel, como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal\_

Dado en Bilbao a 2 de Septiembre de 1932.—El Juez, Juan de Madariaga.— El Secretario (ilegible).

10 - 14217

Don Juan de Madariaga y Bernaldo de Quirós, Juez de instrucción del distrito del Hospital de Bilbao y su partido.

Por la presente cito, llamo y emplazo al procesado Nicolás Revilla Portillo, de veintitrés años de edad, hijo de Nicolás y de Isabel, de estado soltero. natural de Lerma, de profesión pana-dero, vecino de Bilbao y cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de diez, contados desde el siguiente al de la inserción de esta requisitoria en la "Gaceta de Ma-

drid", comparezca ante este Juzgado instructor o se constituya en la carcel del partido, con el fin de ser reducido a prisión, según lo acordado por la ilustrísima Audiencia provincial de esta villa en sumario número 286 de 1931, sobre hurto; bajo apercibimiento en otro caso, de ser declarado rebeldo y de pararle el perjuicio a que habiere lugar.

. Al propio tiempo ruego y encargo a tonas las Autoridades y Agentes de la Policia judicial, procedan a la busca, captura y conducción del referido procesado, si fuere habido, a la expresa-da Cárcel, como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento

criminal.

Dado en Bilbao a 2 de Septiembre de 1932.—El Juez, Juan de Madariaga.— El Secretario (ilegible).

30-14268

#### CAMPILLOS

Don Diego Moreno Casasola, Jucz de instrucción interino de esta villa

y su partide.

Por virtud de la presente, ruego y encargo a todas las Autoridades, así encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares, y ordeno a todos los demás Agentes de la Policia judicial procedan a la busca y rescate de lo que al final se reseña, substraído al vecino de Peñarrubia, D. Francisco Giles Fontalva, el día 10 al 11 del actual, del sitio Maza de la entre de dicho términos así como a la cre, de dicho términe; así como a la detención de la persona en cuyo poder se encuentre, si no acredita su legitima adquisición, poniendo uno y otra a mi disposición, caso de ser habidos; pues así lo tengo acoPlado en el sumario número 156 de 1952.

## Señas.

Mulo capón, de cinco años, rojo, hierro de la Unión Ganadera en la nalga izquierda.

Dado en Castuera a 14 de Septiembre de 1932.—El Juez de instrucción interino, Diego Moreno.—El Secretario judicial (ilegible).

JO-14219

# CANGAS DEL NARCEA

Don Luis Alvarez Alvarez, Juez de instrucción de Cangas del Narces.

Por el presente que se inscriotà en la "Gaceta de Madrid" y "Bolchia Offcial" de Oviedo, se ruega y encorga a todas las Autoridades y Agenies de la Policia judicial de la República, procedan a la busca y rescate de los objetos que al final se expresarán, substraídos al parecer entre los dias 10 y 11 de Agosto último, a la artista Pilar López Julver, la cual se hospeda cu la Fonda Madrid, de esta villa, y detención de la persona o personas en cuyo poder se encuentren, si no acre-ditan su legitima adquisición, poniéndolos, caso de ser habidos, en con-cepto de tales a disposición de este Juzgado en el Depósito municipal de este partido, pues así lo tengo acordado con resolución dictada con esta fecha en el sumario que instruyo bajo el número 41 del corriente año.

# Reseña de lo substraido.

Un bolso de señora de piel, negra, conteniendo una sortija con una perla

ovalada, montada en platino con cerco de brillantes grandes.

Dado en Cangas del Narcea a 1.º de Septiembre de 1932.—El Juez, Luis Al-

#### **CASTUERA**

Don Francisco Fernández del Pozo y Denoso, Juez municipal Letrado en funciones de instrucción, por traslado del propietario, de esta villa y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles cotodas las Autoridades, tanto civiles co-mo militares y Agentes de la Policia judicial, procedan a la busca y rescate de la caballeria que luego se dirá, hurtada en la noche del 1.º del actual de la finca al sitio denominado Poya-tos del Almendro, del término munici-pal de Benquerencia de la Serena, pro-paladad del vegino de dicho pueblo Papiedad del vecino de dicho pueblo Pablo Sánchez Rodriguez, poniéndola a disposición de este Juzgado, juntamente con la persona o personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legitima adquisición, y procediendo asimismo a la detención del autor o autores del hecho, pues así lo tengo acordado en el sumario número 146 de este año.

# Señas de la caballería.

Una mula de seis meses en 1930; alzada 1,25 metros, pelo castaño, raza española; señas particulares: cinta ne-gra en crucera y extremidades, marca de la Seciedad Unión Ganadera en la maza izguierda.

Dado en Castuera a 13 de Septiembre de 1932.—El Juez, Francisco Fernández del Pozo.—El Secretario, Luis

de Tena-Mora.

JO-14097

Don Francisco Fernández del Pozo y Donoso. Juez municipal Letrado en funciones de instrucción, por traslado del propietario, de esta villa y su par-

tido. Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y Agentes de la Policía judicial, precedan a la busca y rescate de los semovientes que luego se dirán, hurtados en la noche del dia 6 al 7 del actual de un zahurdón enclavado en la finca denominada Becerra, del termino de Monterrubio, propiedad del vecino de dicho pueblo Manuel Tena y Tena, poniéndolos, caso de ser habidos, a disposición de este Juzgado, juntamente con la persona o personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legitima adquisición, y procediendo asimismo a la detención del autor o autores del hecho, pues así lo tengo acordado en el sumario número 145 de este año.

# Señas de los semovientes.

Una cochina de unos dos años y medio, capada de hace unos doce o catorce días, la que también tiene una verruga en mitad del cuerpo, en el lado izquierdo, la que lleva un hierro en mitad del costillar derecho; y

Cinco marranillos, como de once a doce meses, raza del país, negros, tam-

bién castrados como el anterior, hace unos dieciocho o veinte días, algunos de ellos ya están sanos y otros, no, sin hierro ni señal alguna.

Dado en Castuera a 13 de Septiembre de 1932.—El Juez, Francisco Fernández del Pozo.—El Secretario, Luis Tena-Mora.

JO-14096

Don Francisco Fernandez del Pozo y Donoso, Juez municipal, Letrado, en funciones de instrucción, por traslado del propietario, de esta villa y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades tanto civiles como militares y Agentes de la Poli-cia judicial procedan a la busca y captura del autor o autores del hurto de dos caballerías, ocurrido sobre las dos horas del dia 8 del actual, de la era propiedad del vecino de Cabeza del Buey, Francisco García Lu-que, sita en el Cercón del Prado, cu-yas caballerías fueron recuperadas el día 9 del propio mes en la fería de Bélmez, hallándose en poder de un gitano que se dió a la fuga, y proce-diendo asimismo a la busca y captuquendo asimismo a la busca y captura de un sujeto que va montado en un mulo rojo claro, con albarda y atabarre, vistiendo blusa clara, sombrero mascota negro, poniéndolos, caso de ser habidos, a disposición de este Juzgado, pues así lo tengo acordado en el sumario número 143 de este año.

Dado en Castuera a 14 de Septiembre de 1932.—P. H., el Secretario, Luis de Tena Mora.—El Juez, Francisco Fer-nández del Pozo.

JO-14221

Don Francisco Fernández del Pozo y Donoso, Juez municipal, Letrado, en funciones de instrucción, por traslado del propietario, de esta villa y

su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y Agentes de la Policia judicial procedan a la busca y captura del autor o autores del escalo intenta-do en el tejado de la casa propiedad del vecino de Valle de la Serena, Ga-briel Dávila, en la noche del 25 al 26 de Julio último, poniéndolos, caso de ser habidos, a disposición de este Juzgado, pues así lo tengo acordado en el sumario 149 de 1932.

Dado en Castuera a 14 de Septiembre de 1932.—P. H., el Secretario Luis Tena Mora.—El Juez, Francisco Fer-

nández del Pozo.

JO-14222

#### CAZORLA

Don Pablo Guillén y Guillén, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente, ruego y encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares, y Agentes de la Policia judicial, procedan a la busca y ocupatión de 27 fanagas de trigo envesados ción de 27 fanegas de trigo envasadas en igual número de sacos, los cuales están marcados con "Los Propios", una manta de lana a cuadros en buen una manta de mua a cuatros en puen uso, robado todo la noche del 5 al 6 del actual, de la Caseria nombrada La Purisima, sita en la carretera de Cazorla, del término de Peal de Becorro, de la propiedad de D. Pablo del

Real Barba, lo que de ser habido seré puesto a disposición de este Juzgado con los tenedores ilegitimos y autores del hecho.

Dado en Cazorla a 13 de Septiembre de 1932.—El Juez, Pablo Guillén. bre de 1932.—Li Juez, . ...... Por su mandado (ilegible). JO--14294

#### CERVERA

En virtud de lo dispuesto por el senor Juez de instrucción de este parti-do, en providencia de hoy dictada en el sumario número 160-17 de 1932, sobre uso de nombre supuesto, contra Rolando Bernet Desorigui y Julián Matías Moreno, por la presente se llama por término de cinco días a José Pontes Bermejo y Julian Matias Moreno, al objeto de procederse a la práctica de una diligencia ordenada por la Superioridad; apercibiéndoles que, de no comparecer, les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Cervera (Lérida), 14 de Septiembre de 1932.—El Secretario, Alfonso Em-

perador.

JO-14295

# CERVERA DE PISUERGA

Don Ramón Rodríguez de Torres Juez de instrucción de la villa de Cer-vera de Pisuerga (Palencia) y su partido.

Por la presente requisitoria y come comprendido en el numero tercero de artículo 835 de la ley de Enjuiciamien-to criminal, se cita, llama y emplaza al procesado Antonio Martínez Ramos, hijo de Lorenzo y de Francisca, de cuarenta y dos años de edad, casado, hojalatero natural de Burgos, barrio de San Esteban, sin domicilio conocido y ambulante, para que en el improrrogable término de diez dias, a contar de la publicación de la presente en el "Boletín Oficial" y "Gaceta de Madrid", comparezca ante la Audiencia provincial de Palencia a responder de los cargos que le resultan en la causa número 57 de 1932, sobre tenencia ili-cita de armas; bajo apercibiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Al propio tiemppo ruego a todas las Autoridades, así civiles como militares y de cualquier otro fuero, y en-cagro a los Agentes de la Policia judicial la busca y captura de dicho pro-cesado; y de ser habido lo ponga a disposición de este Juzgado en la Cárcel preventiva del partido.

Cervera de Pisuerga a 15 de Septiembre de 1932.—El Secretario (ilegible).—El Juez, Ramón Rodríguez de Torres.

JO-14223

# CIUDAD REAL

Don Eduardo Martinez y Messia de la Cerda, Juez municipal suplente er funciones de instrucción de esta ciudad y su partido por hallarse el pro-pietario en uso de licencia.

Por el presente edice, ruego y ca-

cargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y ordeno a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y detención de Poli-carpo Lerma Aguilera, de treinta y seis años, natural de Malagón, idjo de

Regino y de Valentina, que viste pannegmo y de valenma, que viste pan-talón azul marino, chaqueta gris, con rayas negras, peina raya al medio de la cabeza, es demacrado, de color pa-lido, usa sobre el ojal izquierdo de la lidd, usa sobre el ojal irquiendo de la solapa de la chaqueta una insignia del Instituto Policiécnico de Sevilla, y cuya fórmula dacilioscópica es V. 3.343 y V. 4.444; y de Salvador Acebedo Soriano, de veinticinco años, natural de los Pozuelos de Calatrava, hijo de José Maria y de Fulgencia, viste pantalón anyl de macánico y obsenta quis de azul de mecánico y chaqueta gris, de complexión fuerte, moreno, pelo ne-gro pelado al uno, y en el brazo iz-quier lo tiene un falueje con el busto de una mujer con las iniciales A. P., los males se han fugado de la prisión provincial de esta capital en la madrugada de hoy, en donde se encontraban sujetos a procedimiento, poniéndolos, caso de ser hallados, a dis-posición de este Juzgado en la Cárcel de este partido, pues asi lo tengo acordado en sumario que instruyo con el número 204 de 1932, sobre evasión de presos.

Dado en Ciuded Real a 13 de Septiembre de 1952.—El Juez, Eduardo Mari sez.—El Secretario (llegible). 30--11100

# COLMENAR

Don Antonio Esteva Pérez, Juez de · instrucción de esta villa y su partido. Por la presente hago saber: Que ca este Juzgado se sigue sumario bajo ci número 55 de 1932, sobre hurio de sie-te cerdos de cinco a seis arrobas cada uno, rubios, con la oreja derecha despuniada y en la izquierda una muesca, verificado durante la noche del 10 al 11 del actual, de una corraleta exis-tente en terrenos del cortijo del Al-calde, término de Ceubermeja, propie-dad de D. Pedro Radriguez Montiel,

Re dicha vecindad.

En su virtud, en nombre de el Estado español, exhorio y requiero a las Autoridades civiles, militares y demás individuos que constituyen la Policia judicial, y de mi parte les ruego y encargo procedan a la busca y rescate de dicho ganado, que caso de ser habido pondrán a mi disposición con las personas en cuyo poder se encuentre si no acreditan su legitima procedencia, así como a la captura del autor o antores del hecho.

Dado en Colmenar (Málaga), 15 de Septiembre de 1932.—El Juez, Antonio Esteva Pérez.—El Sceretario, Mignel Muñoz Fernández.

JU---14297

#### CHINCHILLA

Don Federico Rodríguez Solano, Juez de instrucción de esta ciadad de

Chinchilla y su partido.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza a J. Roy, domiciliado últimamente en Barcelona, pasaje San Felipe, número 3, cuyas demás circunstancias se desconecen y cuyo actual domicilio se supone en Madrid, para que en el término de diez dias, conta-dos desde el siguiente al en que aparezca inserie el presente edicto en los periódicos eficiales, comparezca ante este Juzgado con el fin de recibirle declaración en el sumario que se instruye sobre robo de mercancias con el número 68 del corriente año, y al pro-

pio tiempo instruirle del contenido del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Dudo en Chinchilla a 13 de Septiembre de 1932.—El Juez, Federico Rodrigaez.—El Secretario (ilegible)

#### **ECIJA**

Don Diego de la Cruz y Diez, Juez

de instrucción del partido de Ecija. Por la presente ruego a todas las Autoridades y encargo a todos los Agenies de la Policia judicial, prac-Agenies de la Policia Judicial, prac-liquen activas gestiones y diligencias para la busca y rescate de una burra de seis años, de alzada 1,37, capa ne-gra, hierro particular U y El Ténix en nalga derecta, asegurada en dicha Compañía, beciojiciara y bragana, es-paldilla izquierda, letra S, numero 2, propiedad de José Torres Prada; una rucha, de diez y nueve meses, blanca, lunar negro en espaldilla izquierda, lunar blanco en la parte inferior de la clutura, sin asegurar, propiedad de Elanuel Bonilla Redondo, y una barra rucia obscura, culata izquierda, hie-rro La Mundial en espaddilla izquierda, asegurada ésin, y la rasira no, senal de moniura, galapago de mano izquierda, rastra mulo lechal casiaño, propiedad de Miguel Barca Rodriguez, huriadas en la annárugada del día 9 del actual del Cortilo Nuevo de Chiciana, de este término municipal, po-nicadolas, case de ser habidas, a la dispolición de este Juzgado, como asimismo y en la Carcel de este partido, para que tenga lugar la entrega, las personas en cuyo poder aquellos se encuentren si no acreditan su legitima, adquisición y los autores de la substracción, por tenerlo así acordado en el sumario número 243 de 1932, sobre hurio.

Dado en Ecija a 15 de Septiembre de 1932.—El Secretario (ilegible).—El Juez, Diego de la Cruz.

JO-14225

# ELCHE

Don Tomás Aguillera y Marin de Espinosa, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en cumplimiento de carta orden de la Audiencia provincial de Alicante, dimanante de causa número 43 de 1907, contra Francisco Muñoz Soler, por los delitos de hurto y uso de nombre supuesto, se ha acordado anular las requisitorias publicadas en el "Boletin Oficial de la provincia de Alicante", de 17 de Febrero, "Gaccta" de 25 del mismo mes y "Boletín Oficial de la provincia de Sevilla" de 4 de Marzo provincia de Sevina de 4 de Marzo-del año 1910, en las que se interesaba la captura de dicho procesado.
Dado en Elche a 14 de Septiembre de 1932. — El Secretario (llegible).—El Juez. Pomás Aguilera.

JO-14226

# GRANOLLERS

Don Felipe Aragonés y Andrade, Juaz de instrucción de Granollers y su partido.

Por el presenie y en virtud de lo acordado en providencia de hoy dictada en el sumario que en este Juzgado se înstruye con el número 83

del corriente año sobre hurtos con-tra Pedro Rosell Vallés (preso), ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares y a los Agentes de la Policia judicial se proceda a la busca y rescate de los efectos substraidos que después se expresarán y, a la captura de sus poseedores ilegitimos, poniéndolos a disposición de este Juzgado.

Los efectos substraidos son: Nueve piezas de ropa interior, de

menores.

Tres litros de leche. Tres trozos de morcilla. Un trozo de pan. Dos cuchillos. Un ezucarero de elumirio. Cinco biusas francesas, negras. Dos sábanas de matrimonio... Chaire teallas. Tres pañales. Dos camisas de hombre.
Dos calizacillos de hombre.
Tres kilos de morcilla negra.
Tres kilos de tecino. Dos panes.

Y un cesto. Cuyas prendas de ropa las iba vendiendo el procesado en los encantes

de Barcelona. Una bicicleia substraida en Parets a últimos de Febrero pasedo y oira substraída en La Roca hace unas seis sensituida en La Adea nace unas seis semanas, habiendo sido vendidas las des por 40 pesetas en unos puestos ambulantes de una calle del barrio chino de Barcelona.

Dado en Ganollers a 14 de Septiembre de 1932.—El Secretario, Teodosio Aznar.—El Juez, Felipe Aragonés.

JO-14228

#### LERIDA

Bon Juan Angel Gómez Alarcón, Juez de instrucción de este partido.

En virtud del presenie se hace sa-ber a todas las Autoridades y Agentes de la Policia judicial que en la cau-sa número 191-389 de 1909 sobre homicidio contra Ramón Gomis Bañeres, hijo de Pablo y de Paula, de cincuenta y cuatro años de edad, estado casado, natural de Lérida, vecino de idem, labrador y sin instrucción, se ha ordenado auto declarando extinguida la acción penal por prescripción con todas sus consecuencias juridicas, y acordando se dejen sin efecto las requisitorias que para la busca y captura del procesado se publica-ron en el Boletín Oficial de esta pro-vincia y "Gaceta de Madrid", fechas 12 y 17 de Octubre, respectivamente, del año 1909.

Dado en Lérida a 15 de Septiembre de 1932.—Per mandado de su se-fioria, Antonio Escolar.—El Juez, Juan

Angel Gómez.

10 - 14232

#### OLIVENZA

Don Antonio Lena López, Juez de instrucción de la ciudad de Glivezva

y su partido. Por el presente ruego a todas las Antoridades, tanto civiles como mili-tares, e interaso de la Policia judicial procedan a la busca y rescate de las aves de corral que luego se reseñarán, que fueron substraidas a los vecinos de esta ciudad Manuel Bodríguez Flo-res y Pablo Pinto Méndez la noche

del 8 del actual, cuyos semovientes perán puestos a disposición de este Juzgado juntamente con la persona o personas en cuyo poder se encuen-iren si no acredian su legitima ad-quisición, pues así lo tengo acordado quisicion, pues asi io tengo acornado en el sumario que se instruye en este Juzgado con el número 154 del co-triente año sobre hurio.

#### : Reseña.

De Manuel Rodriguez: Un galle colorado con la cresia de-

recha y sin cola.
Tres gellinus, una amarilla, otra pe-

dres clara y otra gris clara.
Cuatro pollas, très amarillas y la
otra gris clara.
De Pablo Pinto:

Cuciro gallenas, dos blancas y las otros dos de las llamadas de las patas cortas, una pedres, y la cira ana-

Podo en Olivenza a 10 de Septism-bre de 1932.—El Secretaria (liegible). El Juez de instrucción, Antonio Lena.

Don Antonio Lena Lépez, Juez de Instrucción de la ciuded de Olivenza

y su partido. Por el presente ruego a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, e intereso de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de las procedan a la busca y rescate ce las caballerías que luego se reseñerán, que fueron substraídas la noche del 31 del pasado Agosto de la finca Esparrega Alta, término de Alconchel, de la pertenencia de los vecinos de Villanueva del Fresno Silvestre Gardiño y Luis Martínez Hernández, cupos semovientes serán puestos a disposición de este Juzgado juntamente posición de este Juzgado juntamente con la persona o personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legitima adquisición, pues así lo tengo acordado en el sumario que se Instruye en este Juzgado con el nú-moro 155 del corriente año sobre aburto.

#### Reseña.

Una burra rucia clara, de once años, de buena talle, con hierro M en el hocico.

Otra burra rucia obscura, de cinco años, también de buena talla y zamba, Nevando ésta una rastra hembra del mismo y de un año.

Dedo en Olivenza a 10 de Septiem-bre de 1932.—El Secretario interino (ilegible).—El Juez de instrucción, Antonio Lena.

JO--15234

#### JUZGADOS MUNICIPALES

# ACIN

1 Vaconie la plaza de Secretario de este Juzgado, al igual que la de suplente, y secundando la orden superior, en armonía con las disposiciones de aplicación, se anuncia su pro-visión a fin de que los que a ellas quieran optar presenten sus solicitu-

dentro del término de quince dias, a contar desde la publicación del anuncio en la Gacera de Madrid y Boletin Oficial de la provincia.

El agraciado no percibirá otro suel-do que los derechos de Arancel, y consta este distrito de 304 labitantes de derecho.

Acin a 12 de Septiembre de 1932. El Juez municipal (ilegible). JÓ-14133

## ATARES

Vacante la plaza de Secretario de este Juzgado, al iguel que la de su-piente, y secundando la orden sonerior, en armonía con las disposiciones de apilicación, se anuncia su pro-visión a fin de que los que a ellas quieran optar presenten sus solicitudes a este Juzgado, documentadas, dentro del termino de quince días, a contar desde la publicación del anun-cio en la Gacata de Madado y Boletin Oficial de la provincia.

El agraciado no percibirá otro sueldo que los derechos de Arancel, y consta este distrito de 255 habitantes de derecho.

Ateres a 12 de Septiembre de 1932. El Juez municipal, Francisco Amo. JO-14134

#### ARENAS DE SAN JUAN

Don Julian Sosa Pérez, Juez muni-cipal de Arenas de San Juan (Ciudad

Real). Hago saber: Que en este Juzgado municipal se halla vacante la plaza de Secretario, y se ha de proveer en concurso y turno segundo, que esta-blece la Real orden de 14 de Julio de 1930; el plazo para la presentación de solicitudes será de quince días, a partir desde la inserción en la GACETA DE MADRID, y los aspirantes deberán remitir con la solicitud:

1.º Certificación del acta de su na-

cimiento. 2.º Certificación de buena conduc-ta, expedida por el Alcalde de su do-

micilio.

3.º Certificaciones o documentos que acrediten su aptitud y servicios prestados que les den preferencia para el cargo.

Este Juzgado municipal consta de 1.350 habitantes, y el Secretario per-cibe los derechos de Arancel.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados que descen soli-citar dicha plaza.

Arenas de San Juan, 12 de Septiembre de 1932.—El Juez municipal, Julián Sosa.—P. S. V., el Secretario suplente, Manuel Sosa. JO-14132

# BESCOS DE GARCIPOLLERA

Vacante la plaza de Secretario de este Juzgado, al igual que la de suplente, y secundando la orden superior, en armenia con las disposiciones de aplicación, se anuncia su provisión a fin de que los que a ellas residentes presentes que a cliaire. quieran optar presenten sus solicitudes a este Juzgado, documentadas, dentro del término de quince días, a contar desde la publicación del anuncio en la GACETA DE MADRID y Boletin Oficial de la provincia.

El agraciado no percibirá otro sueldo que los derechos de Arancel, y

consta este distrito de 335 habilantes de derecho.

Bescés de Garcipollera a 12 de Septiembre de 1932.—El Juez muni-cipal, Justo Sánchez.

30-14135

# MADRID-JUZGADO NUMERO 12

En virtud de providencia dictada en el expediente de juiclo verbal de faitas, seguido en este Juzgado número 12 bajo el número 40 de orden del ado 1932, por hurto, contra Esteban Galán presente, en atención a ignorarse su actual domicilio y paracero, para que el día 7 del mes de Octubre, a las circciscis horas del mismo, comparezca ante la Sala Audiencia de este Tribunal, el cual se halla sito en la calle de l'uen-carral, número 77, segundo, para la celebración del juicio, al cual deberá concurrir acompañado de los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse, en la inteligencia que, de

tente valerse, en la inteligencia que. Ce no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de notificación en forma a dicho Esteban Galán, empido el presente para su inserción en la "Gaceta de Madrid", que firmo en Modrid a 14 de Septiembre de 1932.—El Secretario, Carlos Navarro.—Visio bueno: el luga Jasquin Gimen. no: el Jucz, Joaquin Gomen.
JO-11138

En virtud de providencia dictada en el expediente de juicio verbal de faltas, seguido en este Juzgado número 12 bajo el número 65 de orden del año 1932, por lesiones, contra Celestino Vilazuela Moreno, hijo de Rodrigo y Rosalía, de cincuenta y tres años, natural de Burguillo (Badajoz), casado, jornalero, sin domicilio, se ha acordado se cité a usted por medio del presente, en atención a ignorarse su actual domicilio y paradero, para que el día 19 del mes de Octubre, a las cuatro de la tarde, comparezca ante la Sala Audient cia de este Tribunal, el cual se halicante en la calle de Tuencarral, número 77, segundo, para la celebración de juicio, al cual deberá concurrir acont pañado de los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse, en la inteligencia que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de notificación er forma a Celestino Villazuela, expido e presente para su inserción en la "Ga-ceta de Madrid", que firmo en Ma-drid a 25 de Agosto de 1932.—El Se-cretario, Carlos Navarro Grassa.—Visto bueno: el Juez municipal (llegible),

# SARDAS

Vacente la plaza de Secretacio de este Juzgado, al igual que la le su-plente, y secundando la orden supe-rior, en armonía con las disposicionos de aplicación, se anuncia su pro-visión a fin de que los que a cliss quieran opiar presenten sus selectua-des en este Juzgado, documentadas, deniro del término de guinco dias, 2 contar desde la publicación del anuncio en la Gaceta de Madrid y Bolelin

Oficial de la provincia.

El agraciado no percibirá otro sueldo que los derechos de Arancel, y consta este distrito de 427 habitantes

de derecho. Sardas a 7 de Septiembre de 1932. El Juez municipal Pablo Gitana. JO-14136

#### VILLATUERTA

Don Trifón Caballero Irigoyen, Juez municipal de Villatuerta, del partido judicial de Estella (Navarra).

Hago saber: Que hallándose vacante el cargo de Secretario en propiedad de este Juzgado, por traslado del que lo desempenaba, se anuncia su provisión a concurso de traslado y primero

de los turnos establecidos en la Orden de 14 de Julio de 1930, pudiendo los aspirantes dirigir sus solicitudes, documentadas, en plazo de treinta días, ante el Juez de primera instancia de este partido.

Este Municipio tiene un censo de población de 709 habitantes de hecho y 748 de derecho, y el cargo no tiene

más retribución que la arancelaria. Villatuerta, 15 de Septiembre de 1932.—El Juez, Trifón Caballero.

# ZABALZA

Hallándose vacantes los cargos de Secretario y suplente de este Juzgado municipal, se anuncia su provisión por concurso de traslado, conforme a lo prevenido en el Decreto de 29 de

Noviembre de 1920 y demás disposiciones vigentes.

El agraciado solamente percibirá

los derechos de Arancel.

Los aspirantes elevarán sus instan-Los aspirantes elevarán sus instancias al señor Juez de primera instancia del partido de Pamplona, debidamente documentadas y reintegradas, en el plazo de treinta dias, a contar desde la publicación de este anuncio en la "Gaceta de Madrid" y "Boletín Oficial" de la provincia.

Este Municipio consta de 190 habitantes

Zabalza, 1.º de Septiembre de 1932. El Juez municipal, Juan Arbisu. JO-14072

Sucesores de Rivadeneyra (S. A.) Paseo de San Vicente, 20,